



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro. 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
I.1.Conceptos básicos de género	6
I.2.Discriminación	8
I.3.Diagnóstico	10
I.4. Violencia contra las mujeres y las niñas	12
I.5. Respeto de la violencia sexual y sus consecuencias	13
I.6 Condiciones sociales y su relación con el delito de Trata de personas	19
II. METODOLOGÍA	22
II.1. Estrategia metodológica	22
II.2. Análisis documental y descripción de indicadores	25
III. MARCO DE REFERENCIA	32
III.1. Marco Normativo	32
III.2. Panorama de violencia contra las mujeres en Querétaro	39
III.2.1.Mujeres violentadas en el ámbito privado	39
III.2.2 Mujeres violentadas en el ámbito público	46
III.2.3. Denuncias por violación a derechos humanos	48
IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GÉNERO EN PINAL DE AMOLES	52
IV.1. Estadística municipal	52
IV.2. Diagnóstico participativo	66
IV.3. Referencias estatales de la violencia de género	72
IV.4. Síntesis diagnóstica	74
V. CONCLUSIONES	79
VI. RECOMENDACIONES	83
VII. REFERENCIAS	88
VIII. ANEXOS	92
Anexo 1. Relación de participantes por evento, cargo y lugar de procedencia	93
Anexo 2. Guía para grupos focales	95
Anexo 3. Carta descriptiva del taller de resultados	97
Anexo 4. Diagnóstico participativo. Resultados grupos focales.	100
Anexo 5. Guía entrevista presidente municipal	104
Anexo 6. Guía entrevista directora del Instituto Queretano de la Mujer	107
Anexo 7. Guía entrevista Legislatura	109

ÍNDICE DE CUADROS

No. CUADRO	CONTENIDO	PAGINA
1	Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de la relación según tipo de violencia	39
2	Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación, según incidente y consecuencia.	40
3	Mujeres que no denunciaron agresiones por parte de su pareja	40
4	Mujeres violentadas por familiares distintos a la pareja	42
5	Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja	42
6	Mujeres alguna vez unidas con violencia extrema en su relación	43
7	Porcentaje estatal de mujeres según arreglos sobre los bienes comunes después de la separación	44
8	Mujeres solteras violentadas según clase de violencia.	45
9	Mujeres violentadas en espacios comunitarios.	46
10	Mujeres violentadas en el ámbito escolar.	47
11	Mujeres violentadas en el ámbito laboral.	48
12	Denuncias por violaciones a derechos humanos en el Estado de Querétaro, por sexo	49
13	Denuncias realizadas por la víctima u ofendida/o en el Estado de Querétaro, por sexo	50
14	Población total (grupos quinquenales de edad por sexo)	53
15	Jefatura de hogar según sexo	53
16	Distribución de la población por tamaño de localidad	54
17	Nacimientos registrados según edad de la madre	54
18	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	55
19	Tasa de alfabetismo de la población de 16 a 29 años	55
20	Rezago educativo por sexo	56
21	Habitantes matriculados según nivel educativo por sexo	56
22	Tasa de jubilación	56
23	Población económicamente activa (PEA) ocupada por sexo	57
24	Población económicamente activa ocupada y desocupada por sexo	57
25	Población no económicamente activa por actividad no económica y sexo	57
26	Habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual	58
27	Tasas de mortalidad de mujeres	59
28	Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete administrativo del Ayuntamiento	59
29	Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Político del Ayuntamiento	60
30	Candidatos/as a diputados/as locales de mayoría relativa y Diputados/as locales electos/as	60
31	Candidatos/as a diputados/as federales de mayoría relativa y Diputados/as federales electos/as.	61
32	Índice de Desarrollo Humano, Índice de Desarrollo Relativo al Género e Índice de Potenciación de Género	63
33	Índice de rezago y de marginación por Municipio	65
34	Incremento del maltrato por parte de ex parejas	73

INTRODUCCIÓN

La vida en sociedad es un entramado de personajes, sucesos y significados en un continuum dinámico que se recrea a todo momento. La elaboración del diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres que muestre las desigualdades de género en el municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, fue un logro que se pudo concretar gracias a la participación de mujeres y hombres de la ciudadanía y funcionariado del lugar, además del esfuerzo de las administraciones municipales por ofrecer las condiciones para lograrlo.

El documento muestra la percepción de las y los participantes, autoridades locales, municipales y estatales en torno a las problemáticas municipales, las diferencias con que se manifiestan y repercuten en mujeres y hombres, los tipos de respuesta dados para su atención y prevención en el Municipio, analizados desde un marco normativo referencial.

Está estructurado en seis apartados. En primer lugar se plantea el marco teórico conceptual, desde el cual se delimitan conceptos y planteamientos teóricos básicos, para entender el alcance y posibles repercusiones de las problemáticas resultantes.

La metodología se detalla en el apartado II. A partir de un esquema participativo se dio voz a la ciudadanía y funcionariado, propiciando la reflexión compartida sobre problemáticas, soluciones de gobierno aplicadas y alternativas posibles de solución.

El apartado III contiene el marco de referencia. Integra por una parte, normatividad internacional, federal y estatal, y por otra, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, capítulo Querétaro, que profundiza en la comprensión de la violencia de género en el Estado.

Las brechas de género en el Municipio de Pinal de Amoles se abordan en el capítulo IV, a través de estadística municipal, los resultados de los grupos focales y talleres de

resultados, referencias estatales de la violencia de género y una síntesis diagnóstica dentro del concierto informativo sobre la realidad municipal.

Las conclusiones se abordan en el capítulo V. La argumentación fue resultado de la ponderación entre lo establecido por la norma, las situaciones de desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres y la capacidad institucional para atenderlas; la posición y condición de las mujeres y hombres en el municipio, estereotipos y planteamientos en torno a lo estudiado.

Finalmente, el apartado VI plantea recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad y el adelanto de las mujeres en el Municipio de Pinal de Amoles.

Los anexos detallan la forma en que se realizaron los grupos focales, talleres de resultados y entrevistas, así como los datos de quienes tomaron parte en el proceso de diagnóstico.

Se reconoce que, dada la complejidad de las situaciones, los diagnósticos participativos no determinan en su totalidad la situación de interés, por lo que no es posible abarcarlas en todas sus dimensiones e interrelaciones, ni todas las situaciones van a surgir a partir del diagnóstico de desigualdades de género.

Cabe decir también, que el diseño se planteó como un proceso de mayor alcance, por lo que posee potencial para identificar, además de las necesidades críticas en torno a las relaciones de género, los recursos institucionales existentes y por construir, para afrontar la violencia contra las mujeres.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

... mientras la cultura marca a los sexos con el género, el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano... (Esto no quiere decir, sin embargo, que la realidad social sólo esté concebida) a partir de las metáforas de género... (De hecho) la institucionalización de la desigualdad a partir de las diferencias opera no sólo con el género. Las diferencias entre viejos y jóvenes, ricos y pobres, con pigmentación oscura o clara, y muchas más, se simbolizan marcando exclusiones o inclusiones.¹

Referir desigualdades entre mujeres y hombres guarda relación directa con la exclusión como punto nodal, con significados y referentes simbólicos. Este apartado plantea conceptos y conocimientos teóricos sobre la desigualdad de género como problemática y su expresión en lo cotidiano, en la vida de mujeres y hombres en el ámbito municipal.

Además de los conceptos básicos de género se revisa someramente discriminación, violencia contra las mujeres, consecuencias del abuso sexual y Trata de personas, por ser causa y manifestación de violencias contra las mujeres y niñas, surgidas en el diagnóstico participativo.

I.1. Conceptos básicos de género

Situación de mujeres y hombres. Condición/Posición de la mujer²

Referir condición/posición de las mujeres permite evidenciar los factores y mecanismos sociales y culturales que mantienen la desventaja y subordinación de las mujeres en relación con los hombres. Por condición se entiende a las características materiales en que viven y se desarrollan las personas, expresadas en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar del individuo y hogares. Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de las actividades productivas, información, participación en la toma de decisiones, entre otras.

¹ Lamas, Marta. Tomada de Maffia, Diana (2001) "Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos" en Feminaria Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

² Glosario de términos 2007. Inmujeres.2007, México.

Brechas³

Medida estadística que permite comparar cuantitativamente y muestra la distancia entre mujeres y hombres (con características similares como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica), en cuanto a oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

Género

Atributos reconocidos socialmente como masculinos y femeninos así como el valor que se les asigna socialmente. La construcción social de género se realiza durante todo el ciclo de vida, mediante los procesos de socialización en familia y escuela; socialmente, mediante la articulación de representaciones y significados sociales, atribuidos a mujeres y hombres y concretados en una estructura material y normativa que establece lo esperado, lo permitido y lo prohibido para mujeres y hombres en la sociedad.

Equidad de género⁴

Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Perspectiva de género⁵

Refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

³ Ídem.

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2001.

⁵ Ídem.

Desigualdad de género⁶

Distancia o asimetría social entre mujeres y hombres. La relegación histórica de las mujeres al espacio privado – espacio donde se da la crianza, los afectos y el cuidado- y de los hombres al espacio de lo público, ha derivado en trato discriminatorio para las mujeres y limitaciones en el acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión y al empleo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Se relaciona con factores económicos, políticos, sociales y culturales evidenciados por las brechas de género.

Destaca la importancia del ciclo de vida y cómo se reproduce la desigualdad en opciones para alcanzar, en las trayectorias vitales, una movilidad social sostenible. Tanto la oferta educativa como las condiciones de origen socioeconómico concurren en perpetuar desigualdades en esta materia. En poblaciones de niñas, niños y jóvenes se generan y consolidan diferenciaciones que refuerzan la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Asimismo, las brechas en productividad generan brechas en acceso a derechos laborales, a condiciones de bienestar, a salarios justos, a espacios de deliberación política, a reconocimiento simbólico y a información⁷.

La educación como uno de los principales mecanismos de que disponen el Estado y la política pública para revertir la reproducción intergeneracional de las desigualdades, no ha logrado transformar el sistema educativo en un mecanismo potente de igualación de oportunidades.

I.2. Discriminación⁸

Se entiende por discriminación “Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de igualdad real de oportunidades de las personas”. Son

⁶ Glosario de género, 2007. Inmujeres, México, 2007.

⁷ Panorama social de América Latina, 2010. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la participación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

⁸ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés) Ratificada por México en 1981 vigente desde 1981.

ejemplos de discriminación la violencia de género, las prácticas sexistas en relación a la educación de las niñas y la preferencia masculina para heredar. Puede presentarse en cualquier ámbito de la vida social: político, económico, social, cultural y civil.

La discriminación de género se apoya en un conjunto de ideas, símbolos y hábitos arraigados en el intercambio social y en las actitudes, que implican prácticas discriminatorias y distintos grados de hostilidad respecto de las mujeres. Se puede ligar a otras discriminaciones -de clase social, de etnias, religiosas-, y anula o limita el goce y ejercicio por las mujeres de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones. Puede expresarse a través de estereotipos, en general negativos; agresiones, hostilidades, aislamientos y exclusiones; y distinciones legales, económicas, laborales, que impiden la igualdad de derechos.

La discriminación hacia las mujeres se hace patente en los discursos y prácticas que sostienen que las mujeres son inferiores, débiles y frágiles (física y psíquicamente), dependientes, ignorantes, inestables y emocionales. Se manifiesta en diversos grados en los ámbitos laboral, educativo, de participación política, en el sistema de salud, en los medios de comunicación, siendo el más alto aquel que involucra el ejercicio de la violencia.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), sostiene que hay discriminación contra la mujer cuando se hiciera distinción, exclusión o restricción por razones de género, con el fin de menoscabar o anular el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otro ámbito⁹.

- ◆ Distinción. Ocurre cuando una política, ley, programa o conducta favorece al género masculino.
- ◆ Exclusión. Cuando una política, ley, programa o conducta atenta contra el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

⁹ CEDAW, Artículo 1.

- ◆ Restricción. Cuando por razones culturales, políticas o ideológicas no se brindan las mismas condiciones de igualdad de oportunidades para las mujeres, tanto en leyes como en las políticas.

I.3 Diagnóstico¹⁰

Herramienta de sistematización y análisis de información utilizada para identificar y abordar problemas dentro de una institución o una situación social dada. Los diagnósticos que se utilizan en la planeación con perspectiva de género tienen dos intenciones, una social y otra institucional. La primera encaminada a conocer la situación de las mujeres en campos como la salud, educación, trabajo, vulnerabilidad frente a la violencia, entre otros. La segunda, busca captar las oportunidades y fortalezas de los agentes interesados.

Diagnóstico participativo con perspectiva de género¹¹

Proceso sistemático que permite reconocer una situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación, reconociendo que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según sexo y edad, visibilizando las relaciones de poder.

Se parte de la premisa de que las desigualdades de género deben valorarse tanto desde la perspectiva técnica, como desde la de los/as actores sociales comunitarios e institucionales involucrados. Reconocer roles, condiciones de acceso y control de los recursos, responsabilidades y el poder de decisión sobre éstos, garantizando que la planificación atienda el potencial para impactar en las distintas áreas del quehacer institucional gubernamental y no gubernamental. Debe estar sujeto a permanente actualización, mediante un análisis de continua construcción.

Etapas del Diagnóstico Participativo con Perspectiva de Género

1. Ubicación del contexto.

¹⁰ Glosario INMUJERES, 2007, México.

¹¹ Serie Hacia la Equidad Módulo 2 Quien busca... Encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Primera reimpresión Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002. Pp. 11-22.

2. Diseño
3. Identificación de las/los participantes
4. Recolección de la información
5. Análisis, evaluación y devolución de la información
6. Conclusiones y sugerencias.

Los diagnósticos participativos son valiosos en tanto que, con rigor metodológico, abren procesos de sensibilización y reflexión, permiten mayor conocimiento de las problemáticas desde diferentes puntos de vista y experiencias, proveen más riqueza de información, mayor apropiación de resultados, favorece la construcción de la responsabilidad colectiva, identifica problemas y soluciones de manera colectiva y fortalece a la administración municipal otorgando mayor legitimidad por la consulta y consenso promovidos en torno a las desigualdades de género.

El diagnóstico debe atender a la construcción de información sobre:

- Los estereotipos que siguen subsistiendo en la sociedad y que sostienen la "naturalización" de prácticas de violencia ejercidas contra las mujeres: cómo funcionan, cuáles son los núcleos centrales que se han modificado o persisten, en qué medida están presentes en los distintos sectores de la población y cómo inciden en las prácticas de uso y apropiación de los espacios públicos de la ciudad.
- Las diferentes violencias que viven las mujeres.
- El funcionamiento de las instituciones del Estado que trabajan en la temática y los "vacíos" de las políticas actuales de seguridad desde una perspectiva de género, que no se agota en la inclusión de la violencia familiar o de los delitos sexuales.
- Acciones positivas para las mujeres, en los Planes de Desarrollo municipales.
- Uso de espacios públicos, discriminado por sexo.
- Valoración y preferencias respecto al uso del tiempo libre, participación en actividades culturales u otras, percepción de los roles asignados a varones y mujeres en los espacios públicos.

- Contexto social e institucional receptivo a las necesidades de las mujeres y a su participación.
- Acciones del gobierno local destinadas a mejorar la participación de las mujeres en los Planes de Desarrollo municipal.
- Conocimiento y sensibilización de los funcionarios y equipos técnicos sobre la seguridad de las mujeres en el Municipio.

I.4. Violencia contra las mujeres y las niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas puede ser entendida como una relación de fuerzas que convierte las diferencias entre sexos en desigualdades, en la forma por la cual los hombres ejercen control y poder sobre las mujeres en todo su ciclo vital, poniéndolas y socializándolas dentro de un plano subordinado.

Las violencias ejercidas en contra de las mujeres y las niñas son expresión de la desigualdad de género existente en nuestras sociedades. Es una violencia social originada en culturas y sociedades patriarcales, que se manifiesta en distintos ámbitos –las familias, las instituciones públicas, los medios de comunicación, las relaciones interpersonales, entre otros – mediante formas diversas, desde las más *sutiles* o menos explícitas, donde las mujeres son pensadas y ubicadas en un lugar de subordinación, o hasta el extremo de la pérdida de la vida.

Esta violencia es sostenida por el entorno social y cultural:

- Por acción: cuando la violencia se ejerce activamente, reproduciéndose en distintos espacios y formas, y
- Por omisión, a través de la indiferencia y la no intervención que de alguna forma permite, consiente y legitima la existencia de la violencia.

La violencia hacia las mujeres en el espacio privado -ejercida por individuos pertenecientes al círculo familiar y/o afectivo cercano- y la violencia en el espacio público –ejercida en general por desconocidos y por instituciones-, deben ser pensadas en forma articulada y no aisladas una de otra, ya que ambas formas de violencia responden a las mismas causas y factores.

Desde esta perspectiva, la violencia que se ejerce contra las mujeres, más allá de las formas o intensidad que adquiera, es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género existente en nuestra sociedad.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹² tipifica las violencias contra las mujeres en violencia psicológica, económica, física, sexual, patrimonial e institucional, identificando los ámbitos familiar, laboral, escolar y comunitario, como aquéllos en los que se ejercen los distintos tipos de violencia.

I.5. Respeto de la violencia sexual y sus consecuencias

Violencia sexual: Actos que degradan o dañan la sexualidad de la víctima y que por tanto atentan contra su libertad, dignidad e integridad física, representando una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. También puede consistir en prácticas de celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja.

La violencia sexual sufrida en la niñez prácticamente elimina la posibilidad del poder de decir NO. La violación sexual, el tocamiento, el roce, el chantaje, las amenazas, son medios utilizados por el abusador sexual como expresión del sentido de dominación ante la indefensión de una niña o un niño. Si cuando en la niñez se habla del abuso sufrido, si se da la posibilidad de atención rápida y efectiva, la recuperación se inicia de inmediato; pero cuando no se hace caso, se culpa a las y los menores y no se les cree, los daños son aún más severos, sobre todo si las circunstancias obligan a vincularse de alguna manera con el abusador.

Una de las secuelas del abuso sexual es suprimir en lo más profundo del ser y de la memoria los recuerdos del abuso, que tenderán a reflejarse de diferentes formas en la vida cotidiana a lo largo de los años. Desde enfermedades recurrentes o crónicas hasta enfermedades mentales para evadir el dolor por no poder entender el daño del que se fue objeto. En mujeres adolescentes, el abuso sexual es una experiencia común pues

¹² Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2009.

se constituyen en las principales víctimas¹³. Las reacciones comunes ante el hostigamiento sexual son similares a las presentadas en otras formas de abuso, tales como: temor, intimidación, desconfianza, depresión, desórdenes alimenticios, baja autoestima, aislamiento, preocupación sobre la seguridad personal, problemas al dormir y pobre concentración.

La violencia en el noviazgo, el hostigamiento sexual cometido por amigos y compañeros escolares en la adolescencia es otra forma común de abuso. También perpetrado por adultos: profesores, supervisores, directores en posiciones de poder. Implica un comportamiento de naturaleza sexual no deseado que implica la existencia de patrones de conducta ofensiva.

Efectos de la violación en las adolescentes

La investigación en el área de las consecuencias de la violación en la población adolescente, señala como principales efectos los siguientes:

- Cambios súbitos de personalidad
- Baja en el rendimiento académico
- Múltiples parejas sexuales
- Retiro de las actividades
- Repentino comportamiento fóbico
- Abuso de drogas o alcohol
- Desórdenes de la alimentación
- Aislamiento de los grupos de pares

Efectos del Abuso Sexual en la Salud Sexual y Reproductiva:

- ◆ El abuso de drogas y alcohol
- ◆ Menor edad para la primera relación sexual
- ◆ Sexo sin protección
- ◆ Múltiples parejas sexuales
- ◆ Prostitución

¹³ Abuso sexual en mujeres adolescentes. María Cecilia Claramunt. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica, 2000

- ◆ Embarazo adolescente
- ◆ Suicidio
- ◆ Enfermedad mental
- ◆ Automutilación
- ◆ Fugas del hogar.

Claramunt (2000) señala que el incesto y el abuso sexual son posible causa para otros comportamientos destructivos en mujeres adolescentes. También plantea que en la mayoría de adolescentes embarazadas, el padre del producto es un hombre adulto. Con respecto a mujeres adultas, las adolescentes tienen más probabilidades de ser golpeadas por sus parejas, y para quienes han experimentado abuso físico y sexual en su infancia el riesgo de violencia conyugal es mayor. (Heisse, 1994, citada por Claramunt, 2000).

Efectos del abuso sobre la prevención de ITS y SIDA

Las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual tienen mayor riesgo de contraer ITS y SIDA por ser una población en riesgo para el uso de drogas intravenosas, ser prostitutas y tener sexo sin protección con desconocidos que las doblan en edad¹⁴. (Heisse, 1994)

Abuso sexual infantil y prostitución adolescente

La prostitución y la conducta sexual riesgosa que se evidencia en adolescentes son indicadores de alta probabilidad de abuso sexual infantil (Russell: 1996, Faller: 1993). Las consecuencias psicológicas de la explotación sexual comercial detectadas (Claramunt 1998) incluyen la depresión, expresada en sentimientos de tristeza, irritabilidad, sentimientos de culpa, problemas de concentración y sueño, deseos de morir y pesadillas.

Relacionados con la estrategia disociativa (separarse de los sentimientos), se encuentran también la presencia de ideas fijas, fugas disociativas, olvidos o problemas de memoria, distracción y uso frecuente de la fantasía para aliviar el dolor y la

¹⁴ Heisse, L. Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS. Washington, D.C. 1994

impotencia. Otras consecuencias que experimentan las adolescentes prostituidas son el alto consumo de drogas, alcohol y tabaco.

Como experiencias comunes en la vida cotidiana de las adolescentes y niñas prostituidas, se encuentran los golpes, violación y robo por parte de clientes, proxenetas e intermediarios¹⁵.

Por otra parte, las familias de procedencia de mujeres adolescentes atrapadas por las redes comerciales de la prostitución, no constituyen el espacio necesario para la seguridad y la protección. Generalmente hay presencia de violencia familiar, drogas y negligencia. Es común el abandono paterno, la violencia contra las madres, los hijos y las hijas, así como el incesto.

Efectos psicológicos del Abuso Sexual Infantil

La investigación empírica y la elaboración teórica ubican los efectos del abuso sexual infantil en cuatro grandes áreas, de acuerdo con la Teoría de las Dinámicas Traumagénicas¹⁶ (Filkelhorn y Browne 1985, citado por Claramunt, 2000):

- ◆ En la Sexualidad (Sexualidad Traumática)
- ◆ En la confianza (Traición)
- ◆ En la autoestima (Estigmatización)
- ◆ En la autoeficacia y autonomía (Impotencia)

- ◆ Sexualidad traumática:

Impacto psicológico: creciente importancia a aspectos sexuales, confusión acerca de las normas sexuales, confusión entre sexo y amor, asociaciones negativas con las actividades sexuales y las sensaciones de excitación, aversión a la intimidad sexual.

Manifestaciones conductuales: actividad sexual precoz, prostitución, disfunciones sexuales, comportamientos sexuales autodestructivos, evitación a la intimidad sexual.

¹⁵ Claramunt, C. Explotación Sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. UNICEF: 1998

¹⁶ Filkelhorn, D y Brown, A. The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. American Journal of Orthopsychiatry, N. 55, pp. 79-94, 1985

◆ Traición

Impacto psicológico: Dolor, depresión, dependencia, desconfianza, enojo, hostilidad, daños en la habilidad para juzgar a otras personas.

Manifestaciones conductuales: aferramiento, vulnerabilidad a la victimización, aislamiento.

◆ Estigmatización

Impacto psicológico: Culpabilidad, vergüenza, pobre autoestima, sensación de ser diferente. *Manifestaciones conductuales:* aislamiento, abuso de alcohol o drogas, intentos suicidas, conductas autodestructivas.

◆ Impotencia

Impacto psicológico: Ansiedad, miedo, sensación de pobre eficacia, percepción del yo como víctima, necesidad de control. *Manifestaciones conductuales:* pesadillas, fobias, desórdenes alimenticios, depresión, disociación, fugas del hogar, problemas de estudio, vulnerabilidad a la re victimización, delincuencia. La investigación en relación con las consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil señala una correlación significativa entre abuso sexual y problemas en la salud mental.

Los estudios comparativos entre sobrevivientes de abuso sexual infantil y la población en general, muestran que las consecuencias asociadas al abuso se manifiestan en diversidad de dimensiones que van desde lo personal hasta lo social, y que su frecuencia es significativamente mayor en sobrevivientes que en población sin experiencia de abuso infantil.

Respecto de las mujeres que experimentan violencia, Claramunt¹⁷ (1997) resume las principales dificultades para la intervención desde los modelos tradicionales:

- **No se cree en la veracidad de las historias.** Freud como máximo exponente de esta tradición, postuló que los relatos de las mujeres acerca de sus historias de abuso sexual infantil eran el resultado de fantasías de

¹⁷ Claramunt, Cecilia (1997) propuestas alternativas para la atención de víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. En: Memoria Modelos en construcción para la atención integral a la violencia intrafamiliar y el rol del sector salud. OPS. Programa Mujer Salud y Desarrollo.

sus deseos sexuales hacia los padres y no recuerdos de eventos reales. (Rush, 1989, citado en Claramunt, 1997).

- **No se cree en la veracidad de los sentimientos de impotencia** y así las víctimas son consideradas masoquistas, enfermas y problemáticas.
- Las manifestaciones emocionales y conductuales que corresponden a situaciones de amenaza a la vida son muchas veces consideradas **síntomas de una patología**.
- Las mujeres han sido tradicionalmente consideradas el centro de la psicopatología familiar o conyugal a la vez que se les responsabiliza de los trastornos emocionales y conductuales de sus hijos e hijas (Kaplan, 1990, citado en Claramunt, 1997).
- No se concibe el concepto de víctima ya que se presupone su participación, colusión, provocación o complicidad en el uso de la violencia. De esta forma se interpreta, por ejemplo, la violencia conyugal como el resultado de un problema de la interacción o la comunicación entre la pareja.
- Se niega o minimiza el papel que juega la violencia en el mantenimiento de la asimetría del poder y los privilegios en relación con el género, dentro de la sociedad.
- Los profesionales en salud mental (psicólogos y psiquiatras, entre otros) son consideradas las personas más capaces para conocer, interpretar y decidir acerca de los problemas y las necesidades de las mujeres víctimas. De esta forma se favorecen las relaciones jerárquicas en los modelos de atención a las mujeres. En igual sentido, se descalifican las estrategias de intervención no profesionales.
- No se reconoce el papel del género en el despliegue o la experimentación de la violencia, tampoco el papel de la opresión y el sexismo en las formas de conducta y pensamiento de hombre y mujeres.
- Quienes prestan servicios ponen más atención al recurso de la distancia que al de la relación o cercanía. Para ello utilizan jerga técnica, escritorios mediadores, entre muchos otros elementos que ubiquen a quien presta la atención, (prestataria/o) en un lugar diferente al de la mujer.

I.6. Condiciones sociales y su relación con el delito de Trata de Personas¹⁸

En contextos sociales en los que prevalecen climas de violencia, abuso, maltrato y discriminación en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes, la presencia de crisis de valores y prioridades sociales provoca desprotección de las personas ante múltiples abusos y tratos degradantes.

El delito de la Trata de personas consta de tres “fases” básicas. La primera, puede ser catalogada como la de “enganche”; la segunda como “de traslado o encierro y control de la víctima”; y la tercera como de “realización o consumación de la explotación”. Las condiciones que permiten ser “enganchado”, reclutado, raptado, secuestrado o engañado, y las que permiten la operación de las redes de tratantes son diferentes. Hay lugares en que las personas “son enganchadas” y lugares en los que son convertidos en víctimas. Por otra parte, se reconoce que el delito de la Trata de personas puede, y de hecho es también cometido, por personas cercanas a las víctimas.

Hay casos de violencia doméstica que terminan en el abuso y la Trata del o de la cónyuge; en los que la violencia en las relaciones de pareja puede generar situaciones en las que (mayoritariamente), el novio se convierte en el tratante de la novia; o casos en los que redes familiares se dedican a la explotación de adultos mayores, de personas con discapacidad o de niñas y niños, en actividades de mendicidad o de explotación.

Factores que elevan el riesgo de ser víctima de Trata

Ser víctima de Trata guarda relación tanto con aspectos personales individuales como con factores estructurales sociales.

Factores a nivel individual (se refieren a aspectos personales tales como):

1. Baja auto-estima y auto-control
2. Niveles de educación deficientes
3. Falta de información

¹⁸ Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas. Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.) www.ceidas.org www.mexicosocial.org

4. Pobreza y carencias económicas
5. Personas con discapacidades
6. Hogares con numerosos miembros o hacinamiento
7. Hogares con presencia de violencia doméstica
8. Hogares con presencia de discriminación y violencia por género
9. Adicciones

Factores a nivel estructural (se refieren a aspectos del entorno social):

1. Falta de oportunidades de empleo digno
2. Políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación etc.
3. Urbanización creciente y migración
4. Ambiente social de discriminación racial y de género
5. Fomento del turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria
6. Existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados
7. Falta eficacia por parte de las autoridades judiciales
8. Desconfianza en las instituciones
9. Falta de redes de apoyo o capital social
10. Políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal
11. Desinterés de los gobiernos por limitar la Trata de personas
12. Corrupción

Por otra parte, UNICEF destaca en su documento *Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes, 2008*¹⁹ que entre los factores que propician la Trata de niñas niños y adolescentes son:

1. La pobreza
2. La desigualdad y las inequidades de género
3. La baja tasa de matriculación escolar
4. La presencia de niños desamparados o separados de sus familias
5. Falta de registro al nacimiento
6. Alta demanda de servicios para la explotación sexual y el uso de mano de obra barata
7. Tradiciones y valores culturales que permiten el abuso contra los niños y niñas.

¹⁹ UNICEF. *Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes, 2008*

El Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas²⁰ (CNDH-CEIDAS, 2009), evidencia que hay mayores probabilidades de “enganche” de las víctimas, cuando éstas viven en entornos de protección fracturados, en los cuales ni las instituciones del Estado, ni la comunidad ni las familias, pueden ofrecer las garantías mínimas para evitar la violación del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

De esta forma, si bien la mayoría de países con mayor incidencia de Trata de personas son aquellos con mayores carencias sociales, hay factores que, cuando se presentan simultáneamente, agudizan la vulnerabilidad de las personas, entre otros:

1. La presencia generalizada de altos niveles de violencia social
2. La presencia generalizada de pobreza y carencias sociales
3. Sistemas de justicia y de seguridad pública deficientes
4. Precariedad económica y condiciones laborales de explotación
5. Presencia de migración interna o internacional
6. Discriminación por género en el contexto del desarrollo humano

Aquellos Estados donde se ha alcanzado mayores niveles de desarrollo económico, han retrocedido en términos de violencia. En los Estados que se encuentran en el 25% de mayor deficiencia en la justicia y seguridad pública y, por lo tanto, con mayores probabilidades de ser vulnerables a la trata son: Zacatecas, Yucatán, Querétaro, Chiapas, Baja California Sur, Aguascalientes, Chihuahua e Hidalgo.

²⁰ CNDH-CEIDAS, (2009) Primer Diagnóstico sobre las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la trata de personas en México, 2009.

II. METODOLOGÍA

Dada la temática y los objetivos de estudio, se realizó una investigación documental y de campo, con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo). Se utilizó metodología cualitativa por considerar que la aproximación desde este enfoque permite una mejor comprensión de las dinámicas subjetivas y simbólicas del comportamiento humano, y entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor; comprenderlos dentro del contexto mismo en el que acontecieron y derivar de ello explicaciones fuertemente enraizadas en la realidad sociocultural que se estudia.

Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron análisis documental para la identificación estadística de brechas de género y diagnóstico participativo a través de grupos focales, talleres de resultados y entrevistas semi-estructuradas.

II.1. Estrategia Metodológica

El diseño de la investigación contempló recabar información de las siguientes fuentes:

- Documentos institucionales
- Mujeres miembros de las comunidades.
- Hombres miembros de las comunidades.
- Funcionarias y funcionarios municipales.
- Presidentes Municipales, Directora del Instituto Queretano de la Mujer y la Diputada Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro 2009-2012.

En la investigación se cubrieron las siguientes etapas:

1. Ubicación del contexto
2. Diseño
3. Identificación de las/los participantes
4. Recolección de la información
5. Análisis, evaluación y devolución de la información
6. Conclusiones y sugerencias.

El equipo de investigación

El equipo para el estudio se integró por tres personas: una investigadora titular y dos investigadoras con conocimiento del tema y de los municipios.

Selección de fuentes de información y técnicas de recolección de datos

La investigación contempló analizar las percepciones de mujeres y hombres - a nivel comunitario, del funcionariado a nivel institucional municipal y de autoridades estatales - ante las desigualdades de género presentes en el municipio. Un resultado esperado es la contextualización social de las desigualdades de género y el establecimiento de prioridades de atención.

Fuente de información: mujeres y hombres miembros de la comunidad y funcionarias y funcionarios municipales.

El objetivo de esta etapa de la investigación, en la que se efectúan grupos focales con las y los informantes, es conocer opiniones y experiencia sobre las principales problemáticas de población en general y de niñas-niños, mujeres y hombres jóvenes, mujeres y hombres de 25 a 50 años y mujeres y hombres mayores de 60 años; origen y manifestaciones de las problemáticas identificadas, forma en que se atiende y alternativas de solución posibles. Explorar patrones de comportamiento y encontrar actitudes sobre temas específicos.

Población y criterios de selección:

Mujeres y hombres mayores de 15 años, que residen en la cabecera municipal y en comunidades representativas de las distintas delegaciones o microrregiones municipales, con disposición de participar en el grupo focal. El reclutamiento se realizó con el apoyo de presidencias municipales.

Población y criterios de selección:

La población de funcionarias y funcionarios se constituye por la persona o las personas que tienen a su cargo regidurías, secretarías, direcciones o departamentos de la administración municipal.

Recolección y devolución de información

Se integraron los grupos, se invitó a participar, se explicaron los objetivos del grupo focal y se condujeron las sesiones utilizando el mismo instrumento "Guía del grupo focal" para las sesiones con mujeres, hombres y funcionarios y funcionarias. Se realizaron tres grupos focales: uno con mujeres, uno con hombres y otro mixto, integrado por funcionarias y funcionarios; con un número de entre 8 y 13 participantes cada uno.

Para la devolución de información y determinación de prioridades municipales, se realizaron talleres de resultados, dirigidos a las y los asistentes de los grupos focales. Se utilizó el instrumento "Carta Descriptiva para Talleres de Resultados". Se realizaron dos talleres de resultados: uno con mujeres y hombres y otro dirigido a funcionarias y funcionarios. Asistencia de entre 7 y 12 participantes cada uno.

Para profundizar la identificación de percepciones y acciones institucionales en torno a las desigualdades de género en los municipios estudiados, se realizaron entrevistas semi-estructuradas. Se utilizó el instrumento "Guía de Entrevista". Se programaron entrevistas con el Presidente Municipal y con dos funcionarias estatales clave.

Instrumentos de investigación

Los instrumentos incluidos fueron:

1. Guía del grupo focal. Anexo en la página 95 de este documento.
2. Carta Descriptiva para Talleres de Resultados. Anexo en la página 97 de este documento.
3. Guía de Entrevista para presidentes municipales. Anexo en la página 104 de este documento.
4. Guía de Entrevista para directora del Instituto Queretano de la Mujer. Anexo en la página 107 de este documento.
5. Guía de Entrevista para la Legislatura. Anexo en la página 109 de este documento.

II.2. Análisis documental y descripción de indicadores

El análisis documental se realizó con base en información estadística de diversas fuentes, que dan cuenta de las brechas de género existentes entre mujeres y hombres en el municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

Con el propósito de identificar las desigualdades de género, se utilizaron diversos indicadores. A continuación se presenta la descripción de la medición que se realiza a partir de cada uno de ellos:

Población Total por Grupos Quinquenales de edad: Es la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad, según sexo. Los grupos quinquenales hacen referencia a grupos de edad que abarcan 5 años, desde los 0 a los 65 años y más.

Jefatura de Hogar: Es el dato del número total de hogares con jefatura femenina o masculina. El jefe del hogar es la persona que los demás miembros de ese hogar reconocen como tal.

Índice de Feminidad: Hace referencia al número de mujeres por cada 100 hombres de manera proporcional, tanto a nivel municipal como a nivel estatal referido a la población total.

Distribución de la población por tamaño de localidad: Hace referencia a la proporción de la población total ubicada en localidades rurales o urbanas, considerando localidades rurales aquellas que tienen menos de 2500 habitantes y localidades urbanas aquellas que tienen más de 2500 habitantes; esta información se encuentra desagregada por sexo.

Promedio de hijos nacidos vivos: Es el número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva, tomando en cuenta a las mujeres a partir de los 12 años. Este indicador se encuentra desagregado a nivel estatal y municipal.

Nacimientos registrados según edad de la madre: Este indicador hace referencia a los nacimientos registrados por municipios de residencia habitual según grupos

quinquenales de edad de la madre, al momento del nacimiento. La edad de las madres va desde mujeres menores de 15 años hasta mujeres de 50 años y más. La información se encuentra desagregada a nivel municipal y se presenta un comparativo entre el año 2000 y el año 2009.

Tasa de asistencia escolar: Esta tasa se basa en la proporción de niñas y niños de 6 a 15 años de edad que asisten a la escuela, es decir, la tasa por cada 100 niñas y niños que estudian hasta nivel Secundaria.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más: Es el porcentaje de personas alfabetizadas (que saben leer y escribir) de 15 años y más. Este indicador se encuentra desagregado por sexo y hace referencia a la tasa por cada 100 mujeres u hombres.

Tasa de alfabetismo de la población de 16 a 29 años: Es el porcentaje de personas alfabetizadas (que saben leer y escribir) de 16 a 29 años. Este indicador se encuentra desagregado por sexo y hace referencia a la tasa por cada 100 mujeres u hombres.

Rezago Educativo: Este indicador hace referencia al porcentaje de la población de 15 años y más que no han estudiado o aprobado la educación Secundaria completa. Se encuentra desagregado por sexo y se hace un comparativo entre el año 2000 y el 2010.

Habitantes matriculados según nivel educativo: Hace referencia a los habitantes matriculados en nivel Primaria, Secundaria y Media Superior; desagregado por sexo. Dentro del diagnóstico se toman en cuenta los datos del periodo 2009-2010; para la primaria los datos corresponden a la matrícula inicial de escuelas públicas y privadas; para la secundaria los datos corresponden a la matrícula inicial de escuelas públicas y privadas incluyendo las tres modalidades: secundaria general, técnica y telesecundaria; los datos de educación media superior comprenden tres modalidades: bachillerato tecnológico, general y profesional medio.

Tasa de participación económica: Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Es el cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 12 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.

Tasa de jubilación: Es la tasa por cada 100 mujeres u hombres de 60 años y más que eran jubilados en los periodos que se comparan en el presente diagnóstico, 2000 y 2010. Los datos se encuentran desagregados a nivel estatal y municipal.

Población económicamente activa ocupada: Hace referencia a las personas de 12 años o más que realizaron alguna actividad económica a cambio de un pago, al menos una hora en la semana en que se levantaron los datos, ya sea en dinero o en especie. Los periodos a los que se hace referencia son 2000 y 2010 y los datos se presentan desagregados por sexo.

PEA Ocupada y Desocupada: Los datos hacen referencia a la población económicamente activa como personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica al menos una hora en la semana en que se levantaron los datos a cambio de un pago, ya sea en dinero o en especie y la población económicamente activa desocupada como personas de 12 años y más que no realizaron actividades económicas en la semana en que se levantaron los datos. La información hace referencia al año 2010.

Población económicamente no activa por actividad no económica y por sexo: Es la población de 12 años y más que no realizó alguna actividad económica en la semana en la que se levantaron los datos. Los datos hacen referencia al año 2010, se encuentran desagregados por sexo y se especifica el tipo de actividad no económica.

Habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual: Los datos corresponden a los nuevos casos de ITS (exceptuando VIH/Sida) confirmados en los periodos 2004 y 2010 y que fueron registrados por el IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados). Las ITS que se manifestaron en estos periodos son: candidiasis urogenital, tricomoniasis urogenital, hepatitis B, hepatitis C, herpes genital, infección gonocócica, sífilis adquirida, virus del papiloma humano y chancro blando.

Tasa de mortalidad materna: La tasa de mortalidad materna se refiere al número de defunciones de mujeres ocurridas durante el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. Son las defunciones de mujeres debido a complicaciones durante el

embarazo, parto y puerperio, abarcando este último los primeros 42 días después del nacimiento y acumulando, generalmente, la mayoría de muertes maternas.

Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino: Hace referencia a las defunciones registradas por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) por cada 100 mil mujeres de 25 años y más.

Tasa de mortalidad por cáncer de mama: Hace referencia a las defunciones registradas por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Los datos que se reportan corresponden a las muertes registradas por el IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados).

Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Administrativo del Ayuntamiento: Hace referencia a la cantidad de mujeres y hombres que ocupan cargos en el Gabinete Administrativo, considerado como parte del Ayuntamiento e integrado por funcionarios y funcionarias de primer nivel, es decir, “aquéllos que se encuentran en la parte alta de los organigramas municipales, quienes ocupan puestos muy diversos según las características del municipio. Un ejemplo de dichos funcionarios son: secretarios de gobierno, secretarios particulares, secretarios de la contraloría, secretarios de economía y finanzas, coordinadores de comunicación social, entre otros”²¹.

Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Político del Ayuntamiento: Hace referencia a la cantidad de mujeres y hombres que ocupan cargos en el Gabinete político, considerado como los/as integrantes del Ayuntamiento que comprende el presidente/a municipal y regidores/as.

Candidatos/as a diputados/as locales de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son candidatos/as a diputados/as locales para los procesos electorales 2003 y 2009, quienes buscan representar a su Distrito en el Congreso del Estado a través del sufragio efectivo.

Diputados/as locales electos/as de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son electos/as dentro de los procesos electorales 2003 y

²¹ Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

2009, quienes representan a su Distrito en el Congreso del Estado y que son electos/as a través del sufragio efectivo.

Candidatos/as a diputados/as federales de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son candidatos/as a diputados/as federales para los procesos electorales 2003 y 2009, quienes buscan representar a su Distrito en el Congreso de la Unión a través del sufragio efectivo.

Diputados/as federales electos de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son electos/as dentro de los procesos electorales 2003 y 2009, quienes representan a su Distrito en el Congreso de la Unión y que son electos/as a través del sufragio efectivo.

Índice de desarrollo humano: El índice de desarrollo humano tiene como componentes el índice de educación, el índice de salud y el índice de ingreso para cada uno de los municipios. Para cada uno de los índices el valor máximo es 1.

El índice de salud hace referencia a la probabilidad de sobrevivir el primer año de edad, dato que se calcula a partir de la tasa de mortalidad infantil. El índice de educación se obtiene a partir de la tasa de asistencia escolar que corresponde a la población de entre 6 y 24 años que asiste a la escuela y la tasa de alfabetización donde se toma en cuenta la población de 15 años y más que saben leer y escribir.

El índice de ingreso se calcula a partir del ingreso promedio per cápita anual en dólares.

Al sumar los valores correspondientes a cada uno de los índices, dividido entre tres, es como se obtiene el índice de desarrollo humano para el municipio.

Índice de desarrollo relativo al género a nivel municipal: Para hacer el cálculo del índice relativo al género se utilizan básicamente los mismos indicadores que componen el índice de desarrollo humano, pero haciendo un desglose por mujeres y hombres en cada uno de ellos. En la dimensión de salud se mide el porcentaje de mortalidad en la niñez para las mujeres y el porcentaje de mortalidad en la niñez para los hombres, de donde se obtiene el índice de esperanza de vida igualmente distribuido. En la dimensión de educación se toma en cuenta la tasa de alfabetización de adultos/as mujeres y la tasa de alfabetización para adultos hombres, así como la tasa de

asistencia escolar desagregada también por hombres y mujeres; al hacer cálculos con estos indicadores sobre educación se obtiene el índice de educación igualmente distribuido. En la dimensión de ingreso se toman en cuenta varios indicadores, la razón del salario no agrícola por hora trabajada de las mujeres en relación al de los hombres, el porcentaje de población económicamente activa de mujeres y hombres, la población total de mujeres y hombres, así como el Producto Interno Bruto en dólares. El cálculo entre los indicadores antes mencionados da como resultado el índice de ingreso igualmente distribuido.

A partir de la suma de los valores del índice de salud igualmente distribuido, el índice de educación igualmente distribuido y el índice de ingreso igualmente distribuido, divididos entre tres, se obtiene el valor del índice de desarrollo relativo al género. Este índice refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a las dimensiones antes mencionadas.

Índice de potenciación de género: El índice de potenciación de género muestra las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a los componentes a partir de los cuales se calcula; estos componentes son la participación política y el poder de decisión, la participación económica y el poder de decisión y por último el poder sobre los recursos económicos.

La participación política y el poder de decisión se miden a partir del porcentaje de mujeres y hombres que ocupan puestos parlamentarios. La participación económica y poder de decisión se miden a partir de la participación porcentual de mujeres y hombres en cargos de altos funcionarios y directivos, además de la participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. El poder sobre los recursos económicos se mide en base a la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres en términos de paridad de poder de compra en dólares estadounidenses.

Sobre cada uno de los componentes antes mencionados se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido, en función de la población total de mujeres y hombres. Al sumar los índices derivados de cada componente divididos entre tres se obtiene el índice de potenciación de género.

Índice de rezago social: El índice de rezago social es un indicador de carencias que se encuentra desagregado a nivel estatal, municipal y por localidad; la información está basada en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Se calcula a partir de indicadores educativos que incluyen el porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta, el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, el porcentaje de los hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados y el porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta. Como parte del acceso a servicios de salud se mide el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud. Respecto a la calidad y espacios en la vivienda se toma en cuenta el porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto; también se toman en cuenta los servicios básicos de la vivienda, como es el porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario, de agua entubada de la red pública, de drenaje y de energía eléctrica, además de las que no disponen de lavadora. Con base en los indicadores antes señalados se obtiene el índice de rezago social, tomando en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza.

Índice de marginación: El índice de marginación es una medida que permite diferenciar los estados y municipios según el impacto global de las carencias que vive la población impidiendo el desarrollo de sus capacidades básicas. Su medición se basa en cuatro dimensiones: educación, vivienda, Ingresos monetarios y distribución de la población.

En la dimensión de educación se considera el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta y el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa. En vivienda: porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo; con piso de tierra, sin energía eléctrica y porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. En cuanto a los ingresos monetarios: el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. En la dimensión de la distribución de la población se toma en cuenta el porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo

La sociedad está estructurada y organizada androcéntricamente y su funcionamiento depende en gran medida de la aplicación de reglas diferenciadas para mujeres y hombres, que garantice la supremacía de los varones mediante la subordinación de las mujeres. Esta visión del mundo organiza la percepción social y se hace presente en todas las dimensiones de la vida, a lo largo de todo el ciclo vital de las mujeres.

El género marca la percepción de lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. A través de procesos socializantes de familia, escuela y trabajo, la desigualdad se ve como *normal* haciéndola ver como parte de la naturaleza de mujeres –frágiles y sentimentales- y hombres –fuertes y sujetos de razón-, institucionalizando la desigualdad a partir de las diferencias, concretándola en prácticas, discursos u omisiones que se constituyen en brechas de género y frenan el desarrollo personal, familiar, comunitario y social en Pinal de Amoles.

El Estado mexicano, reconociendo las desigualdades y demandas de las mujeres, ha dispuesto legislación que -en consonancia con lo comprometido internacionalmente - Objetivos de Desarrollo del Milenio y su expectativa de cumplimiento al 2015, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Belem Do Pará, la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y sus revisiones Beijing +5 y Beijing +10 y Beijing +15 - desde una perspectiva de género y de derechos humanos, norma las medidas de los gobiernos federal, estatal y municipal así como las acciones del funcionariado que lo hace posible.

En marzo de 2011 la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratificó la vocación del Estado mexicano como garante de los derechos humanos y la no discriminación, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, estableciendo lo siguiente:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección,

cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011).

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Reformado mediante decreto, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011)

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer²² establece que:

Artículo 2.

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada, el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

²² Op. Cit.

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 5.

Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

De igual manera, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer²³ establece en los artículos 3, 4, 6 y 8 lo siguiente:

Artículo 3

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- ✓ el derecho a que se respete su vida;
- ✓ el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- ✓ el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- ✓ el derecho a no ser sometida a torturas;
- ✓ el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- ✓ el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- ✓ el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- ✓ el derecho a libertad de asociación;
- ✓ el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley. y
- ✓ el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.

²³ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 9, 1994

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Atendiendo a lo suscrito, en México se estableció el PROIGUALDAD, programa nacional conformado por 7 objetivos estratégicos y líneas de acción tendientes a:

- 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
- 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 5) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- 6) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- 7) Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En este tenor, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantea respetar dichos lineamientos e incidir directamente en las políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal. A partir del eje 3 “Igualdad de oportunidades” se contempla la transversalidad de la perspectiva de género y la obligación de los tres órdenes de gobierno, de incluir el concepto igualdad retomado desde la teoría de género para planear y ejecutar acciones que beneficien a toda la población.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²⁴ y la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres²⁵ dan soporte a los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²⁶ surgió como respuesta a la obligatoriedad estatal en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el Estado de Querétaro.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2010-2015 en su eje 3 de Desarrollo Social y Humano contempla la igualdad y la perspectiva de género y se propone reducir la desigualdad en materia de educación, salud y empleo, así como la erradicación de la violencia hacia las mujeres, con énfasis en los grupos prioritarios en los que se encuentran las mujeres y la población indígena para lograr disminuir las brechas de género y la violencia hacia las niñas y las mujeres.

Por lo que respecta a la niñez, en Querétaro se cuenta con la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes²⁷ misma que sigue sin reglamento.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene como principios rectores el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la equidad, igualdad, seguridad jurídica, no discriminación, libertad y autonomía de las mujeres, la justicia social y el interés superior de la víctima. En ella, se mandata al Poder Ejecutivo del Estado y a los municipios, a través de sus dependencias, a garantizar el respeto de los derechos humanos, instrumentando políticas sociales de prevención y promoción que favorezcan el desarrollo de la mujer, procurando su sano desarrollo físico, psicológico, sexual y social. Asimismo, emitirán normas legales, implementarán acciones, programas, presupuestos y medidas administrativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a esta Ley.

Hasta la fecha, Querétaro no cuenta con la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas²⁸, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación²⁹ y la Ley Estatal

²⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009

²⁵ Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2006.

²⁶ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en marzo del 2009, sin reglamento a la fecha.

²⁷ Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 31 de julio de 2009.

de Igualdad entre Mujeres y Hombres, lo que afecta directamente al avance en materia de derecho de la población queretana.

Algunas leyes publicadas en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y que también representan herramientas jurídicas para la ciudadanía y derechos humanos de las mujeres son:

- Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro. Ley publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 31 de julio de 2009.
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Ley publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 24 de julio de 2009.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer refleja las dificultades que en la actualidad existen en torno al ejercicio ciudadano de las mujeres. Se considera necesario para la implementación de políticas públicas a favor del empoderamiento de las mujeres, identificar las barreras que impiden el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, entendida ésta como “el derecho a tener derechos”³⁰.

Las prioridades políticas que buscan incidir en contra de las discriminaciones y opresiones varían dependiendo del contenido de las normas y leyes. Se pueden identificar tres ámbitos de obstáculos que requieren estrategias y compromisos diferentes para el empoderamiento de las mujeres:

²⁸ Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, conocido como “Protocolo de Palermo”, adoptado en Italia, el 13 de diciembre de 2000, fue ratificado por México el 3 de febrero de 2003. La Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres, ubicada en México en el quinto lugar mundial; señalan que al menos 250 mil niños y adolescentes están inmersos en el comercio sexual en el país.

²⁹ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el DOF el 11 de junio de 2003.

³⁰ Maffía, Diana (2001) "Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos" en *Feminaria* Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

1. “Barreras personales”, debidas a que muchas veces los sujetos no son conscientes de los derechos que les corresponden como ciudadanos.
2. “Barreras legales”, debidas a la ausencia de instrumentos formales capaces de regular las obligaciones públicas.
3. “Barreras políticas”, ya que la falta de mecanismos de control, así como de instancias de participación y reclamo en caso de violación de estos derechos, neutraliza completamente la fuerza de la norma, dejándola librada a la buena voluntad de las autoridades.

III.2. Panorama de violencia contra las mujeres en Querétaro³¹

Los datos que se presentan a continuación derivan de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Querétaro 2006, desglosados a nivel nacional y estatal.

A nivel nacional, de las mujeres casadas o unidas que fueron encuestadas, 53% declararon no haber vivido violencia de pareja y el 47% afirmaron haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su relación; disminuyendo a 40% de mujeres violentadas cuando se trata de los últimos 12 meses de su relación.

En el Estado de Querétaro, de cada 100 mujeres casadas o unidas 41 comentaron haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su relación, disminuyendo a 34 cuando se hace referencia al último año de su relación.

III.2.1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

- MUJERES CASADAS O UNIDAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA

Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, a lo largo de su relación, según tipo de violencia.

Cuadro 1. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES CASADAS O UNIDAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA, A LO LARGO DE SU RELACIÓN, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA.	
Tipo de violencia	Mujeres con violencia de pareja
Emocional	84.6 %
Económica	65.9 %
Física	45.7 %
Sexual	21.5 %

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

De las mujeres que viven violencia en el ámbito privado, por parte de sus parejas a lo largo de su relación, a nivel nacional 26.4% y 29.1% estatalmente (132 mil mujeres) han padecido violencia extrema, entendida bajo los siguientes criterios establecidos por INEGI: “cuando las agresiones adquieren mayor intensidad; de tal forma que las

³¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 10

mujeres necesitan de apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos; el hecho violento tiene como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita su libertad y agrega un factor importante de vulnerabilidad; y el abuso sexual por medio de la violencia física.

- Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación según incidente o consecuencia a nivel estatal.

Cuadro 2. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES CASADAS O UNIDAS QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA EXTREMA A LO LARGO DE SU RELACIÓN SEGÚN INCIDENTE O CONSECUENCIA.	
Incidente o Consecuencia	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia extrema
La ha pateado	53.2 %
Ha tenido que recibir atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse	46.3 %
La ha amarrado, la ha tratado de ahorcar o asfixiar, la ha agredido con cuchillo o navaja, le ha disparado con un arma.	30.0 %
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	26.8 %
Cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún miembro del hogar.	25.5 %
Se ha adueñado o le ha quitado dinero, bienes (cosas, terrenos, etc.)	9.9 %

DENUNCIAS

En Querétaro, sólo el 18.4% de las mujeres casadas o unidas violentadas física o sexualmente por sus parejas a lo largo de su relación, han denunciado los abusos.

El 81.6% de mujeres que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, argumentaron motivos para no hacerlo, como se muestra en el Cuadro 3:

Cuadro 3. MUJERES QUE NO DENUNCIARON AGRESIONES POR PARTE DE SU PAREJA	
MOTIVOS	PORCENTAJE
No denunció por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja	39.2 %
No le da importancia o él tiene derecho a reprenderla	36.0 %
No denunció por vergüenza o para que su familia no se enterara	25.9 %
No confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar	18.6 %
Otros	12.5 %

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y CONDICIÓN DE VIOLENCIA DE PAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

- Grupos de edad

De las mujeres casadas o unidas que han vivido violencia por parte de sus parejas en los últimos doce meses (anteriores a la realización de la encuesta) el grupo de edad más vulnerable es el de 15 a 29 años, donde 36 de cada 100 mujeres comentan haber vivido algún tipo de violencia; 35 de cada 100 en referencia a las mujeres de 30 a 44 años, disminuyendo a 32 de cada 100 para las mujeres de 45 años y más, misma tendencia que se presenta a nivel nacional.

- Nivel de escolaridad

Según los datos obtenidos, el nivel de escolaridad no tiene relación directa con la violencia sufrida por las mujeres, ya que aunque dentro del grupo de quienes tienen educación superior y posgrado solo 26.4 de cada 100 mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, las mujeres sin instrucción, primaria incompleta o completa son menos maltratadas que las que tienen secundaria y media superior. Con primaria son agredidas 33.5 de cada 100 y con secundaria o media superior 37.2 de cada 100. Se observa que si bien no existe una relación directamente proporcional entre escolaridad y recepción de violencia, la educación constituye uno de los mecanismos importantes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, aunque se muestra como grupo especialmente vulnerable, el de mujeres con secundaria y preparatoria.

MUJERES VIOLENTADAS POR FAMILIARES DISTINTOS A LA PAREJA

A nivel nacional, el ENDIREH 2006 evidenció que 15 de cada 100 mujeres en el país comentaron haber sufrido violencia por parte de algún familiar en los 12 meses previos a la realización de la encuesta. En el Estado de Querétaro es mayor el número de casos de mujeres que sufren este tipo de violencia con 17 de cada 100 mujeres.

En Querétaro, la violencia ejercida por familiares distintos a la pareja es perpetrada principalmente por familiares de ella (52.5%) y por familiares de la pareja (49.0%).

Cuadro 4. MUJERES VIOLENTADAS POR FAMILIARES DISTINTOS DE LA PAREJA					
TIPO DE AGRESOR	Cuñado	Hermano	Parientes de ella (padre, madre, tíos, etc.)	Parientes de él (suegro o suegra principalmente)	Otros
PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS	30.6 %	29.1 %	23.4 %	18.4 %	9.5 %

- **MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA**

En el Estado de Querétaro, 62% de las mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas, declararon haber vivido algún tipo de violencia. De este 62% de mujeres violentadas por su ex pareja, se muestra a continuación el tipo de violencia que vivieron a lo largo de la relación con su última pareja:

Cuadro 5. MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA	
TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA
Emocional	93.1 %
Económica	76.3 %
Física	70.9 %
Sexual	39.3 %

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). "Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga".

A nivel nacional las estadísticas reportan menores porcentajes de violencia contra las mujeres por parte de sus ex parejas: violencia emocional 90.0%; violencia económica 72.3%; violencia física 63.5%; violencia sexual 37.1%.

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

A nivel nacional, de las mujeres encuestadas que alguna vez estuvieron unidas que padecieron violencia a lo largo de su relación, el 52.5% sufrieron casos de violencia extrema, elevándose a nivel estatal hasta un 61.5% el número de mujeres que manifestaron violencia extrema por parte de sus ex parejas.

- Porcentaje estatal de mujeres alguna vez unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación según incidente o consecuencia.

Cuadro 6. MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS CON VIOLENCIA EXTREMA EN SU RELACIÓN.	
Incidente o Consecuencia	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia extrema
La ha pateado	59.9 %
La amarró, la trató de ahorcar o asfixiar, la agredió con cuchillo o navaja, le disparó con un arma, tuvo cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fractura, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún miembro del hogar.	53.5%
Recibió atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse.	47.1 %
Usó su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	39.8 %
Se adueñó o le quitó dinero, bienes, cosas, terrenos, etc.	33.4 %

Los incidentes y consecuencias de violencia extrema sufridos por las mujeres de mano de sus ex parejas, constituyen delitos que de haber sido cometidos contra terceros sin que mediara relación íntima, habrían tenido oportunidad de ser juzgados y sancionados como tales. ¿Cuántos de los delitos sufridos por las mujeres violentadas habrán sido juzgados y sancionados adecuadamente?

Estatalmente, de las mujeres alguna vez unidas violentadas física o sexualmente por su ex pareja el 41.3% interpuso denuncia y el 58.7% no lo hizo. El 62.5% de quienes no denunciaron argumentaron como razones: miedo, por sus hijos, por amenazas de su ex pareja, por vergüenza o para que su familia no se enterara. Otro 58.2% de mujeres no denunciaron porque no le dieron importancia, porque su ex pareja tenía derecho a reprenderlas o porque no confiaban en las autoridades.

- MUJERES SEPARADAS O DIVORCIADAS

A nivel nacional, de las mujeres encuestadas que resultaron ser separadas o divorciadas el **59%** comentaron seguir viviendo violencia por parte de su ex pareja después de terminada la relación, cifra mucho más elevada de lo que sucede a nivel Estatal, pues en Querétaro el porcentaje de estas mujeres es de **40.6 %**.

Estatalmente, al separarse o divorciarse las mujeres se detectaron dos tipos de reacciones por parte de las ex parejas: el **68.8 %** se niegan a separarse o amenazan con quitarle a sus hijos o quitarle su casa y pertenencias, o la corrió de la casa; el **31.4 %** aceptó o estuvo de acuerdo con la decisión de separarse.

El matrimonio cristaliza el contrato social y asegura para los hombres condiciones y privilegios que en su gran mayoría – casi 7 de cada 10 – se resisten a perder. Los 3 de cada 10 que acceden a llegar a arreglos en cuanto a los bienes, lo hacen en los siguientes términos:

De los 3 de cada 10 que llegan a acuerdos sobre los bienes después de la separación, casi la mitad acceden a dividir las pertenencias pero más del 30% quitaron las pertenencias a las mujeres y no llegaron a acuerdos. Ver Cuadro 7.

Cuadro 7. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES SEGÚN ARREGLOS SOBRE LOS BIENES COMUNES DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN	
ARREGLO	% DE MUJERES
Llegaron a un arreglo, dividieron las pertenencias, otro caso.	46.8 %
Le quitó sus pertenencias, no han llegado a ningún arreglo o acuerdo.	31.2 %
No tenían bienes comunes.	22.0 %

En cuanto a los arreglos económicos para la manutención de los hijos el **38.1%** de los casos llegaron a un acuerdo legal y voluntario, mientras el **61.9%** no llegaron a ningún acuerdo, sus hijos ya eran grandes o no tenían.

Entre las formas de violencia que sufren las mujeres por parte de sus ex parejas se encuentra la irrupción por parte de la ex pareja en el domicilio de ella; de esta manera del total de mujeres divorciadas o separadas que fueron entrevistadas, el **52.6%** comentó que su ex pareja ha intentado o ha entrado a su casa sin su consentimiento o a la fuerza, mientras el **47.4%** restante manifestó que no ha entrado ni intentado entrar a su casa después de la separación.

La lógica de los varones agresores es el dar por terminada la relación y *dejar a la mujer* hasta que ellos lo decidan; con ello justifican el abuso de confianza, allanamiento de morada, uso sin autorización de recursos y enseres de la ex pareja, consumo de

alimentos de la casa de la ex pareja, acceso a la información e intromisión en la vida de su ex pareja. Ante tales cuestiones, ¿quién toma cartas en el asunto?

- **MUJERES SOLTERAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA O EX PAREJA**

De las mujeres solteras que declaran tener o haber tenido una relación de pareja, a nivel nacional el 26% y a nivel estatal el **20.8 %**, manifestaron haber vivido algún tipo de violencia, ya sea por parte de su novio actual o ex pareja a lo largo de su última relación. El Cuadro 8 muestra datos estatales de la violencia recibida por mujeres solteras, de parte de sus parejas o ex parejas:

Cuadro 8. MUJERES SOLTERAS VIOLENTADAS SEGÚN CLASE DE VIOLENCIA	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES
Le ha pedido que cambie su manera de vestir o comportarse	49.8 %
La ha tratado de controlar o dominar sus movimientos, sus decisiones	47.3 %
La ha vigilado o perseguido, le ha hecho sentir miedo, la ha amenazado con matarla o matarse	45.1 %
La ha avergonzado, menospreciado o humillado, la ha ignorado, no la toma en cuenta	38.8 %
Agresiones físicas y sexuales y despojo de dinero y bienes	35.0 %

Las mujeres solteras manifiestan violencias tendientes a ejercer control y sometimiento sobre sus actos y decisiones, en sus relaciones interpersonales y un peligroso 35% de agresiones sobre el cuerpo, de carácter físico y sexual y sobre dinero y bienes, restando autonomía física y económica a las mujeres.

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

Del total de mujeres solteras que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, a nivel nacional 46% ha sufrido casos de violencia extrema; estatalmente, la estadística se eleva a **49.1%**. Las agresiones hacia mujeres solteras no son las mismas que para las mujeres casadas o unidas alguna vez. Para este grupo de mujeres (según el INEGI) los casos de violencia extrema se clasifican en cuatro tipos de violencia: “física al haber sufrido intentos de ahorcamiento o asfixia, patadas o golpes con algún objeto; emocional, al experimentar miedo, amenazadas de muerte o ser objeto de

persecuciones; económica al ser despojadas de su dinero o bienes, y sexual al haber sido obligadas a tener relaciones sexuales”³².

III.2.2. Mujeres violentadas en el ámbito público

VIOLENCIA EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Según lo establecido en el ENDIREH 2006, la violencia que sufren las mujeres en espacios comunitarios “son agresiones públicas de carácter sexual, que pueden ir desde insultos y expresiones ofensivas hasta violaciones. Estas agresiones tienen lugar en la calle, en clubes y en general en cualquier espacio comunitario”.³³ A nivel nacional el 40% de las mujeres encuestadas manifestó haber vivido violencia en espacios comunitarios. En el Estado de Querétaro, el **38.1%** de las mujeres encuestadas comentaron haber vivido violencia en espacios comunitarios.

Estatalmente, del total de mujeres que han sufrido violencia comunitaria **92.3%** han sufrido intimidación y **40.4%** abuso sexual. En el siguiente cuadro se muestra el tipo de agresor en espacios comunitarios:

Cuadro 9. MUJERES VIOLENTADAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	
TIPO DE AGRESOR	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS
Desconocidos	85.2 %
Amigos y conocidos	9.9 %
Familiares	7.9 %
Otros	1.8 %

CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA

Nacional y estatalmente, de las mujeres que han experimentado por lo menos un caso de violencia en el ámbito comunitario, el 6 % han padecido agresiones severas, aunque no se especifica a que se refieren esas agresiones.

³² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 25.

³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 35.

Una cuestión relevante es que la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito comunitario, a excepción de la violación, no se considera delito y por lo tanto, no es sancionada.

MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

De las mujeres encuestadas que asisten o asistieron a la escuela, el 16% a nivel nacional y el 17% a nivel estatal, manifestaron haber vivido incidentes de violencia en el ámbito escolar. Violencias sufridas en el ámbito escolar en Querétaro:

Cuadro 10. MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR.	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR
La humillaron o denigraron	59.4 %
La ignoraron o la hicieron sentir menos por ser mujer	48.9 %
La agredieron físicamente	39.4 %
Fue acosada sexualmente y recibió represalias por no acceder a propuestas	14.9 %

Los agresores en el ámbito escolar se encuentran entre autoridades escolares, compañeros, desconocidos u otros. De las mujeres violentadas el 54.6% comentaron haber sido agredidas por autoridades escolares, el 47.1% por compañeros y el 1.5% por desconocidos u otros.

El porcentaje mayor de violencia reportada en el ámbito escolar tiene que ver con actos de discriminación de género, perpetrada principalmente por autoridades escolares.

MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL

En el país, de las mujeres ocupadas de 15 años y más, tomando en cuenta las casadas o unidas, alguna vez unidas y solteras el 30.1% ha vivido violencia laboral; de éstas, el **79%** comentó haber vivido discriminación laboral y el **41 %** acoso laboral. Estatalmente, el **37.6%** reconoció haber vivido violencia laboral. De estas mujeres el **83.6%** declaró haber vivido discriminación laboral y el **40.1 %** acoso laboral.

Estatalmente, los resultados del ENDIREH 2006 identificaron 6 clases de violencia dentro del ámbito laboral, cuyo porcentaje de incidencia se muestra a continuación:

Cuadro 11. MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL.	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL
Le pagaron menos y recibió menos prestaciones que a un hombre que hace lo mismo	42.8 %
Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre	37.8 %
La humillaron, denigraron, ignoraron o la hicieron sentir menos por ser mujer	36.3 %
Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar	32.5 %
La despidieron, no le renovaron el contrato o no la contrataron , o le bajaron el sueldo por embarazarse, debido a su edad o estado conyugal	11.4 %
Agresiones físicas y sexuales	10.6 %

De las mujeres casadas o unidas que vivieron violencia en el ámbito laboral, el 53% a nivel nacional y el 49.6% a nivel estatal, mencionó vivir también violencia por parte de su pareja, en el ámbito privado. Este dato se refiere a la situación que vivieron las mujeres en los últimos 12 meses anteriores a la realización de la encuesta.

III.2.3. Denuncias por violación a derechos humanos

Se considera denuncias de violaciones a derechos humanos en el Estado de Querétaro a las denuncias realizadas por mujeres y hombres en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. “Las denuncias de violaciones a los derechos humanos son realizadas por la víctima o una tercera persona y son clasificadas como presuntas violaciones. El número de denuncias no es igual al número de quejas, ya que una misma queja puede incluir varias denuncias y personas”³⁴.

³⁴ Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Estado de Querétaro.

DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS

Cuadro 12. DENUNCIAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SEXO						
PERIODO	2003-2004			2007-2008		
TIPO DE DERECHO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Derecho a la igualdad y el trato digno	8	3 (38%)	5 (62%)	20	12 (60%)	8 (40%)
Derecho a la integridad y seguridad	163	39 (24%)	124 (76%)	76	30 (39%)	46 (61%)
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	452	132 (29%)	320 (71%)	149	59 (40%)	90 (60%)
Derecho a la libertad	73	11 (15%)	62 (85%)	37	15 (41%)	22 (59%)
Derecho a la libertad sexual	2	2 (100%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho a la privacidad	8	2 (25%)	6 (75%)	4	1 (25%)	3 (75%)
Derecho a la propiedad y posesión	20	3 (15%)	17 (85%)	11	5 (45%)	6 (55%)
Derecho a la vida	2	0 (0%)	2 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho a la tercera generación	6	3 (50%)	3 (50%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho del niño	44	16 (36%)	28 (64%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los cero positivo	5	0 (0%)	5 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los de la tercera edad	1	0 (0%)	1 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los discapacitados	4	1 (25%)	3 (75%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos de los indígenas	3	2 (67%)	1 (33%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos de los reclusos	26	2 (8%)	24 (92%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos colectivos	0	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos sociales de ejercicio individual	116	49 (42%)	67 (58%)	43	23 (53%)	20 (47%)

Fuente: Elaboración propia. COESPO, estimación propia con base en Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Estado de Querétaro.

El Cuadro 12 muestra la evolución de las denuncias por violaciones a los derechos humanos en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. La mayoría de denuncias interpuestas por hombres refieren violación a su derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a la integridad y seguridad y derecho a la libertad. Las denuncias interpuestas por las mujeres reclamaban violación a sus derechos a la igualdad y el trato digno y, en menor proporción, a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a la integridad y seguridad.

DENUNCIAS REALIZADAS POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO/A

Cuadro 13. DENUNCIAS REALIZADAS POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO/A EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SEXO						
PERIODO	2003-2004			2008-2009		
DELITO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Abusos deshonestos	118	105 (89%)	13 (11%)	188	152 (81%)	36 (19%)
Acoso sexual	13	11 (85%)	2 (15%)	12	11 (92%)	1 (8%)
Amenazas	64	45 (70%)	19 (30%)	26	19 (73%)	7 (27%)
Estupro	0	0 (0%)	0 (0%)	5	5 (100%)	0 (0%)
Homicidio culposo	272	56 (21%)	216 (79%)	290	64 (22%)	226 (78%)
Homicidio doloso	66	10 (15%)	56 (85%)	78	12 (15%)	66 (85%)
Homicidio en grado de tentativa	38	6 (16%)	32 (84%)	23	2 (9%)	21 (91%)
Homicidio Preterintencional	1	0 (0%)	1 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1246	651 (52%)	595 (48%)	934	506 (54%)	428 (46%)
Lesiones culposas	14	11 (79%)	3 (21%)	2	1 (50%)	1 (50%)
Lesiones dolosas	488	362 (74%)	126 (26%)	261	200 (77%)	61 (23%)
Lesiones dolosas atenuadas en riñas	8	4 (50%)	4 (50%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Lesiones en grado de tentativa	0	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Violación en grado de tentativa	43	40 (93%)	3 (7%)	25	22 (88%)	3 (12%)
Violación entre cónyuges	3	3 (100%)	0 (0%)	4	4 (100%)	0 (0%)
Violación por equiparación	5	5 (100%)	0 (0%)	26	16 (62%)	10 (38%)
Violación tumultuaria	0	0 (0%)	0 (0%)	4	3 (75%)	1 (25%)
Violación	136	125 (92%)	11 (8%)	185	156 (84%)	29 (16%)

Fuente: Elaboración propia. COESPO, estimación propia con base en Procuraduría General de Justicia (PGJ) Estado de Querétaro.

El Cuadro 13 muestra la estadística de Denuncias realizadas por la víctima u ofendido/a en el Estado de Querétaro. Estas son entendidas como las denuncias realizadas por mujeres y hombres quienes fueron víctimas de los delitos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. “La información corresponde a delitos relacionados con violencia intrafamiliar, sexuales y en general que atentan en contra de la integridad familiar y no incluye los casos de archivo e incompetencia”³⁵.

³⁵ COESPO, estimación propia con base en Procuraduría General de Justicia (PGJ), Estado de Querétaro.

Llama la atención las denuncias del periodo 2007-2008:

- Violación entre cónyuges: denuncias 100% por mujeres.
- Estupro: 100% denuncias de mujeres.
- Violaciones tumultuarias: 75% denunciadas por mujeres y 25% denunciadas por hombres.
- Violaciones: 84% denunciadas por mujeres, 16% denunciadas por hombres.
- Violación en grado de tentativa: 88% denunciada por mujeres, 12% denunciada por hombres.
- Abusos deshonestos: 81% denunciados por mujeres, 19% denunciados por hombres.
- Acoso sexual: 92% denunciado por mujeres, 8% denunciado por hombres.
- Amenazas: 73% denunciadas por mujeres, 27% denunciados por hombres.
- Lesiones dolosas: 77% denuncias por mujeres, 27% denuncias por hombres.
- Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar: 54% denuncias por mujeres, 46% denuncias por hombres.
- Homicidio culposo: 22% denuncias de mujeres y 78% denuncias de hombres.
- Homicidio en grado de tentativa: 9% denuncias de mujeres, 91% denuncias de hombres.

El cuerpo de las mujeres aparece como principal territorio de sometimiento y control, donde se cometen las inequidades y violaciones a sus derechos humanos.

IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GÉNERO EN PINAL DE AMOLES

IV.1. Estadística municipal

A continuación se presenta un análisis estadístico sobre la situación general del Municipio en cuanto a brechas de género, en diferentes ámbitos de la vida social, con la finalidad de detectar problemáticas existentes, desde una perspectiva de género.

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

Pinal de Amoles tiene 27,422³⁶ habitantes (14285 mujeres y 13137 hombres), en un territorio que es todo rural. Está catalogado como Municipio de muy alta marginalidad, con un índice de 1,1011729148.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

Aunque dentro del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio se prioriza como objetivo abatir el rezago social basándose en atender la educación, salud, urbanización, en general se considera que la base del desarrollo social o la manera de contribuir a este, es mediante el reordenamiento territorial, para apoyar los procesos productivos, el mejoramiento de caminos y la cobertura de servicios básicos; lo cual se ve reflejado en el presupuesto de egresos del Municipio, donde se presenta por separado el rubro de obra pública, representando el 48% del presupuesto total. Dentro de los subsidios y transferencias se prioriza el apoyo a programas de desarrollo cultural, a la educación a través del programa escuelas de calidad, apoyo al Sistema DIF Municipal y al desarrollo de festividades; todo esto representa el 5% del total de egresos, lo cual demuestra que se prioriza la infraestructura municipal como detonador del desarrollo.

³⁶ Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.

- POBLACION

CUADRO 14. Población Total (Grupos Quinquenales de Edad por Sexo)						
GRUPO DE EDAD	TOTAL	% RESPECTO A POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	% RESPECTO A GRUPO DE EDAD	MUJERES	% RESPECTO A GRUPO DE EDAD
Población Total	27422	100%	13137	47.91 %	14285	52.09 %
0-4 años	3246	11,84 %	1738	53,54 %	1508	46,46 %
5-9 años	3882	14,16 %	1935	49,85 %	1947	50,15 %
10-14 años	4189	15,28 %	2134	50,94 %	2055	49,06 %
15-19 años	3182	11,60 %	1562	49,09 %	1620	50,91 %
20-24 años	1909	6,96 %	729	38,19 %	1180	61,81 %
25-29 años	1523	5,55 %	707	46,42 %	816	53,58 %
30-34 años	1223	4,46 %	506	41,37 %	717	58,63 %
35-39 años	1166	4,25 %	543	46,57 %	623	53,43 %
40-44 años	1277	4,66 %	540	42,29 %	737	57,71 %
45-49 años	1130	4,12 %	549	48,58 %	581	51,42 %
50-54 años	833	3,04 %	382	45,86 %	451	54,14 %
55-59 años	757	2,76 %	339	44,78 %	418	55,22 %
60-64 años	765	2,79 %	364	47,58 %	401	52,42 %
65 años y mas	2310	8,42 %	1097	47,49 %	1213	52,51 %

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos de Cuestionario Ampliado.

La mayor parte de la población en el municipio es joven, el 59.84 % representa a los niños, niñas y jóvenes desde los 0 a los 24 años.

- JEFATURA DE HOGAR

CUADRO 15. JEFATURA DE HOGAR SEGÚN SEXO				
Total de hogares	Jefatura Femenina	%	Jefatura Masculina	%
6044	2010	33.26 %	4034	67.74 %

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De 6044 hogares registrados en el Censo de Población y Vivienda 2010 en el Municipio de Pinal de Amoles el 67,74 % tienen jefatura masculina. Este indicador nos muestra directamente las concepciones de género de la población en cuanto a los roles que desempeñan las mujeres y hombres al interior de los hogares; pues solamente se toma en cuenta la percepción de los censados sobre a quien se considera jefe/a de hogar, a quien se atribuye la toma de decisiones. En ocasiones se han detectado casos en que

se considera jefe de hogar al hombre, incluso cuando no vive la mayor parte del tiempo en el hogar o cuando al vivir ahí no aporta ingresos para cubrir gastos.

- **ÍNDICE DE FEMINIDAD** (No. de mujeres por cada 100 hombres)

Año 2000 (107)

Año 2010 (111)

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

- **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD**

En la siguiente tabla se contabiliza como localidades urbanas las que tienen más de 2500 habitantes y como comunidades rurales, las que tienen menos de 2500 habitantes, según los rangos utilizados por INEGI.

CUADRO 16. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD				
Sexo	Año 2000		Año 2010	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Mujeres	0	100	0	100
Hombres	0	100	0	100

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS. El promedio de hijos nacidos vivos en el Estado fue de 2.6 en el año 2000, disminuyendo a 2.3 en el 2010. En Pinal de Amoles fue de 3.8 en 2000, con disminución a 3.5 para el año 2010.

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

NACIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD DE LA MADRE

CUADRO 17. NACIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD DE LA MADRE				
Grupo de Edad	Datos año 2000	%	Datos año 2009	%
Total de nacimientos	1068	100 %	770	100%
Menor de 15 años	5	.47%	1	.13 %
De 15 a 19 años	175	16.39 %	165	21.43 %
De 20 a 24 años	267	25 %	234	30.39 %
De 25 a 29 años	238	22.28 %	140	18.18 %
De 30 a 34 años	166	15.54 %	118	15.32 %
De 35 a 39 años	129	12.08 %	65	8.44 %

De 40 a 44 años	39	3.65 %	21	2.73 %
De 45 a 49 años	6	.56 %	3	.39 %
De 50 y más años	0	0 %	0	0 %
No especificado	43	4.03 %	23	2.99 %

Fuente: Elaboración propia basada en información censal. INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Vitales sobre Natalidad.

El 41.86% de los nacimientos registrados en el Municipio para el año 2000 se encuentran en el rango de las mujeres consideradas jóvenes (de 0 a 24 años) y en el año 2009 los nacimientos dentro de este rango de edad representaron el 51.95 %.

▪ EDUCACIÓN

TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR

Según datos derivados de las tarjetas municipales del INMUJERES de los niños de entre 6 y 15 años de edad, residentes en el municipio de Pinal de Amoles -es decir quienes estudian la educación primaria y secundaria- se tiene para las niñas una tasa de asistencia del 87.9 % para el año 2000, aumentando a 93.9% para el 2010. En cuanto a los niños, para el año 2000 la tasa de asistencia fue de 88.1%, aumentando en el 2010 a 93.7%.

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

CUADRO 18. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS		
	2000	2010
Mujeres	73.1 %	80.3 %
Hombres	81.8 %	84.9 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 16 A 29 AÑOS

CUADRO 19. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 16 A 29 AÑOS		
	2000	2010
Mujeres	94.0 %	97.4 %
Hombres	94.8 %	96.8 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La brecha entre hombres y mujeres en relación al alfabetismo estaba más marcada en años anteriores, aunque sigue existiendo diferencia, sobre todo al tratarse de grupos de edad de los treinta años en adelante.

- **REZAGO EDUCATIVO** (Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la Secundaria Completa)

CUADRO 20. REZAGO EDUCATIVO	2005		2010	
	PINAL DE AMOLES	ESTADO DE QUERÉTARO	PINAL DE AMOLES	ESTADO DE QUERÉTARO
Mujeres	70.8 %	44.9 %	62.0 %	40.7 %
Hombres	74.2 %	40.5 %	66.6 %	37.2 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

A la vez que se observa que son los hombres quienes tienen mayor nivel educativo, encontramos que el rezago en el Municipio es significativo al casi duplicar el que se presenta a nivel estatal: para el año 2010 el rezago fue de 66.6% en varones, en comparación con el 37.2% de rezago a nivel estatal.

HABITANTES MATRICULADOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO POR SEXO

CUADRO 21. HABITANTES MATRICULADOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO POR SEXO						
	Habitantes Matriculados de Educación Primaria	%	Habitantes Matriculados de Educación Secundaria	%	Habitantes Matriculados de Educación Media Superior	%
Total	5366	100 %	2080	100 %	679	100 %
Mujeres	2538	47.3 %	1033	49.66 %	396	58.32 %
Hombres	2828	52.7 %	1047	50.34 %	283	41.68 %

Fuente: Elaboración propia a partir de COESPO, estimación propia con base en Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y Sistema de Estadísticas Continuas, Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ).

▪ ECONOMÍA

TASA DE JUBILACIÓN (Tasa por cada 100 mujeres u hombres mayores de 60 años)

CUADRO 22. TASA DE JUBILACIÓN				
AÑO	PINAL DE AMOLES		ESTADO DE QUERÉTARO	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	0.4	0.4	4.1	9.7
Hombres	0.9	1.0	14.7	45.1

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SEXO

CUADRO 23. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SEXO				
	Año 2000	%	Año 2010	%
Total	4908	100%	5322	100%
Mujeres	985	20.07 %	1376	25.85 %
Hombres	3923	79.93 %	3946	74.15 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en INEGI (2000), Tabulados Básicos Querétaro de Arteaga XII Censo de Población y Vivienda 2000 y Tabulados Básicos Querétaro de Arteaga XII Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y DESOCUPADA 2010

CUADRO 24. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y DESOCUPADA (AÑO 2010)						
	PEA TOTAL	%	PEA OCUPADA	%	PEA DESOCUPADA	%
TOTAL	6201	100 %	5322	85.82 %	879	14.18 %
MUJERES	1514	24.42 %	1376	25.85 %	138	15.70 %
HOMBRES	4687	75.58 %	3946	74.15 %	741	84.30 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas.

En Pinal de Amoles, la población de 12 años y más es de 18651 habitantes, de los cuales la población económicamente activa representa el 34 % con un total de 6201 y, la población no económicamente activa, representa el 66 % con un total de 12349.

En referencia a la población no económicamente activa se presenta a continuación el tipo de actividades no económicas, haciendo la desagregación por sexo:

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD NO ECONÓMICA Y SEXO

CUADRO 25. POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD NO ECONÓMICA Y SEXO						
	TOTAL	% DEL TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
Población no económicamente activa	12349	100 %	8544	69.19 %	3805	30.81 %
Pensionados o jubilados	42	.34 %	17	40.48 %	25	59.52 %
Estudiantes	3763	30.47 %	1827	48.56 %	1936	51.44 %
Quehaceres del hogar	6859	55.54 %	6458	94.15 %	401	5.85 %
Limitación física o mental permanente	332	2.69 %	111	33.43 %	221	66.57 %
Otras actividades no económicas	1353	10.96 %	131	9.68 %	1222	90.32 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas.

- SALUD

En cuanto a salud, encontramos que son las mujeres quienes sufren – o de quienes se reporta- con mayor frecuencia, enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Por un lado encontramos el registro de habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual (ITS), donde las mujeres representan el 100%, incluso en periodos en que el registro de estas enfermedades ha disminuido. La diferencia tan acentuada no quiere decir que solamente las mujeres sufran de este tipo de enfermedades, sino que los hombres se atienden en menor medida y controlan el recurso económico para atenderse de manera particular cuando sufren algún tipo de enfermedad (por lo que no se hace ningún registro de esta situación). Por otra parte, las mujeres sufren enfermedades consideradas de transmisión sexual, como es el virus del papiloma humano, del cual los varones transmisores son asintomáticos.

HABITANTES ATENDIDOS POR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

CUADRO 26. HABITANTES ATENDIDOS POR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
	Registros 2004	%	Registros 2008	%
Total	25	100%	25	100%
Mujeres	25	100 %	25	100 %
Hombres	0	0 %	0	0 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

En el municipio de Pinal de Amoles se tiene registro de una sola mujer portadora de VIH, la mayoría de los casos se presentan en municipios de mayor concentración poblacional. A nivel estatal, para el año 2008 se detectaron 44 nuevos casos de portadores hombres y 19 casos de mujeres.³⁷

La tasa de mortalidad materna, la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino y la tasa de mortalidad por cáncer de mama representan situaciones propias de las mujeres basadas en las diferencias biológicas. Según los datos establecidos por COESPO a través del Sistema de Indicadores sobre Población y Género las tasas se establecen de la siguiente manera para el Estado y el municipio:

³⁷ COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- **TASAS DE MORTALIDAD**

CUADRO 27. TASAS DE MORTALIDAD DE MUJERES					
TASA	Definición	2003		2010	
		Estado de Querétaro	Pinal de Amoles	Estado de Querétaro	Pinal de Amoles
Tasa de Mortalidad Materna	Tasa por 10,000 nacidos vivos	3,57	0	3,39	0
Tasa de Mortalidad por Cáncer cérvico uterino	Defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y +	11,99	16,84	12,46	18,08
Tasa de Mortalidad por Cáncer de mama	Defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y +	13,63	0	16,68	18,08

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

En Pinal de Amoles no hubo registro de defunciones por razones de mortalidad materna; en relación a la tasa de cáncer cérvico uterino la tasa es mayor en los dos periodos que la registrada para el Estado de Querétaro. La tasa de cáncer de mama creció a un índice mayor que el estatal para 2010; de no presentar ningún caso para el periodo de 2003, tendencia que se registra en varios municipios del Estado de Querétaro, se incrementó a 18,08 defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y más.

- **ESTRUCTURA DE PODER Y TOMA DE DECISIONES**

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE ADMINISTRATIVO

CUADRO 28. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO					
AÑO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
2003	18	4	22.2 %	14	77.8 %
2009	29	4	13.8 %	25	86.2 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE POLÍTICO

CUADRO 29. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO					
AÑO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
2003	10	0	0 %	10	100 %
2009	9	3	33.3 %	6	66.7 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

Si bien a nivel de puestos dentro del gabinete administrativo de los ayuntamientos y del gabinete político, las mujeres representan de un 22 a 33% en la ocupación de estos cargos en el municipio de Pinal de Amoles, a nivel estatal observamos que del año 2003 al 2009, así como en periodos anteriores, la mujeres están totalmente ausentes en la representación de las presidencias municipales a nivel estatal, a excepción de un caso en el municipio de San Juan del Río para el periodo 2003-2006.

A nivel estatal también se detectan amplias brechas de género en la representación de la ciudadanía, en los diversos municipios a través de los diputados federales y los diputados locales como se puede observar en las siguientes tablas:

- **CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA Y DIPUTADOS LOCALES ELECTOS**

CUADRO 30. CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO LOCAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
XV. Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín	2	6	1	7
DIPUTADOS/AS LOCALES ELECTOS/AS DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO LOCAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
XV. Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín	0	1	0	1

Fuente: COESPO, estimaciones propias con base en Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)

Para el XV distrito local, al cual pertenece el municipio de Pinal de Amoles la representación de la ciudadanía a través de diputados/as locales se ha dado solamente por hombres en diferentes periodos. Esta disparidad de género en cuanto a la representación local, también se ve reflejada en las candidaturas, donde las mujeres candidatas con muy pocas a comparación de los hombres.

En cuanto al proceso de elección de diputados federales para los cuatro distritos uninominales dentro de nuestro Estado, se encuentra también grandes disparidades. La presencia de las mujeres en las candidaturas del año 2003 fue del 35% y para el año 2009 del 46%; aunque al momento de las candidaturas las mujeres tienen mayor presencia – a comparación de lo que ocurre en las candidaturas locales-, los resultados de los procesos electorales reflejan en el año 2003 la presencia de las mujeres en sólo uno de los cuatro distritos, con una representación del 25% respecto a las diputaciones ocupadas por hombres. En cuanto a la elección de Diputados/as federales en el 2009, encontramos una representación proporcional entre hombres y mujeres, ya que para todos los distritos, de dos diputados/as electos/as una es mujer y el otro hombre.

CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA Y DIPUTADOS/AS FEDERALES ELECTOS/AS

CUADRO 31. CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL FEDERAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distrito electoral uninominal 01	10	10	6	8
Distrito electoral uninominal 02	9	11	5	9
Distrito electoral uninominal 03	4	16	9	5
Distrito electoral uninominal 04	5	15	6	8
DIPUTADOS/AS FEDERALES ELECTOS DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL FEDERAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distrito electoral uninominal 01	0	2	1	1
Distrito electoral uninominal 02	1	1	1	1

Distrito electoral uninominal 03	0	2	1	1
Distrito electoral uninominal 04	0	2	1	1

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Vocalía Ejecutiva de Querétaro, Junta Local, Instituto Federal Electoral (IFE).

- **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO.**

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

El índice de desarrollo humano tiene como componentes el índice de educación, el índice de salud y el índice de ingreso para cada uno de los municipios. Para cada uno de los índices el valor máximo es 1.

El índice de salud hace referencia a la probabilidad de sobrevivir el primer año de edad, dato que se calcula a partir de la tasa de mortalidad infantil. Para el municipio de Pinal de Amoles es de .6769, ocupando el último lugar a nivel estatal.

El índice de educación se obtiene a partir de la tasa de asistencia escolar que corresponde a la población de entre 6 y 24 años que asiste a la escuela y la tasa de alfabetización donde se toma en cuenta la población de 15 años y más que saben leer y escribir. Para el municipio el índice es de .7322, mostrándose como uno de los municipios con mayor rezago social ocupando el lugar 13 a nivel estatal.

El índice de ingreso se calcula a partir del ingreso promedio per cápita anual en dólares. Para el municipio es de .5885, siendo también en este ámbito uno de los municipios más rezagados, pues solamente sigue a Huimilpan, Landa de Matamoros y San Joaquín.

Al sumar los valores correspondientes a cada uno de los índices, dividido entre tres, es como se obtiene el índice de desarrollo humano para el municipio. En base a los valores mencionados con anterioridad, el **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO ES DE .6769**, ocupando el último lugar de los 18 municipios pertenecientes al estado de Querétaro, lo cual se relaciona directamente con el hecho de tener el índice de marginación más alto.

CUADRO 32.
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO		
Municipio	IDH	No.	Municipio	IDG	No.	Municipio	IPG	No.
Querétaro	0,8560	1	Querétaro	0,8440	1	Querétaro	0,7235	1
Corregidora	0,8535	2	Corregidora	0,8390	2	San Juan del Río	0,6626	2
San Juan del Río	0,8035	3	San Juan del Río	0,7891	3	El Marqués	0,6446	3
Tequisquiapan	0,7827	4	Tequisquiapan	0,7664	4	Corregidora	0,6421	4
Pedro Escobedo	0,7598	5	Pedro Escobedo	0,7384	5	Tequisquiapan	0,6076	5
Ezequiel Montes	0,7534	6	Ezequiel Montes	0,7354	6	Ezequiel Montes	0,6045	6
El Marqués	0,7295	7	El Marqués	0,7040	7	Pedro Escobedo	0,5863	7
Jalpan de Serra	0,7178	8	Jalpan de Serra	0,6963	8	Tolimán	0,5700	8
Tolimán	0,7096	9	Cadereyta de Montes	0,6839	9	Amealco de Bonfil	0,5569	9
Cadereyta de Montes	0,7074	10	Tolimán	0,6822	10	Arroyo Seco	0,5562	10
Colón	0,7036	11	Colón	0,6766	11	Peñamiller	0,5532	11
Arroyo Seco	0,7029	12	Arroyo Seco	0,6666	12	Cadereyta de Montes	0,5395	12
Peñamiller	0,7023	13	Peñamiller	0,6631	13	Landa de Matamoros	0,5016	13
Huimilpan	0,6824	14	Amealco de Bonfil	0,6513	14	Colón	0,4911	14
Amealco de Bonfil	0,6803	15	Huimilpan	0,6507	15	San Joaquín	0,4487	15
Pinal de Amoles	0,6659	16	San Joaquín	0,6274	16	Jalpan de Serra	0,4321	16
Landa de Matamoros	0,6606	17	Pinal de Amoles	0,6235	17	Pinal de Amoles	0,4284	17
San Joaquín	0,6593	18	Landa de Matamoros	0,6093	18	Huimilpan	0,4219	18

Fuente: Elaboración propia con base en Informe sobre Desarrollo Humano México 2004.

ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

Para hacer el cálculo del índice relativo al género se utilizan básicamente los mismos indicadores que componen el índice de desarrollo humano, pero haciendo un desglose por mujeres y hombres en cada uno de ellos.

En la dimensión de salud se mide el porcentaje de mortalidad en la niñez para las mujeres y el porcentaje de mortalidad en la niñez para los hombres, de donde se obtiene el índice de esperanza de vida igualmente distribuido. En la dimensión de educación se toma en cuenta la tasa de alfabetización de adultos/as mujeres y la tasa

de alfabetización para adultos hombres, así como la tasa de asistencia escolar desagregada también por hombres y mujeres; al hacer cálculos con estos indicadores sobre educación se obtiene el índice de educación igualmente distribuido.

En la dimensión de ingreso se toman en cuenta varios indicadores, la razón del salario no agrícola por hora trabajada de las mujeres en relación al de los hombres, el porcentaje de población económicamente activa de mujeres y hombres, la población total de mujeres y hombres, así como el Producto Interno Bruto en dólares. El cálculo entre los indicadores antes mencionados da como resultado el índice de ingreso igualmente distribuido.

A partir de la suma de los valores del índice de salud igualmente distribuido, el índice de educación igualmente distribuido y el índice de ingreso igualmente distribuido, divididos entre tres, se genera el valor del índice de desarrollo relativo al género. Este índice refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a las dimensiones antes mencionadas. Para el municipio de PINAL DE AMOLES ÉSTE ÍNDICE TIENE UN VALOR DE .6235 ocupando el lugar 17 a nivel estatal, lo cual da cuenta de brechas significativas entre mujeres y hombres.

ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

El índice de potenciación de género muestra las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a los componentes a partir de los cuales se calcula; estos componentes son la participación política y el poder de decisión, la participación económica y el poder de decisión y por último el poder sobre los recursos económicos.

La participación política y el poder de decisión se miden a partir del porcentaje de mujeres y hombres que ocupan puestos parlamentarios. La participación económica y poder de decisión se miden a partir de la participación porcentual de mujeres y hombres en cargos de altos funcionarios y directivos, además de la participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. El poder sobre los recursos económicos se mide en base a la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres en términos de paridad de poder de compra en dólares estadounidenses.

Sobre cada uno de los componentes antes mencionados se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido, en función de la población total de mujeres y hombres. La suma de los índices derivados de cada componente divididos entre tres da como resultado el índice de potenciación de género, que para el municipio de Pinal de Amoles es .4284, el segundo más bajo más bajo a nivel estatal, después de Huimilpan. En Pinal de Amoles las mujeres tienen menor poder de decisión, tanto a nivel de la administración pública, como en la toma de decisiones al interior del hogar, en cuanto al control de los recursos, independientemente de que se tenga acceso a ellos o no.

Índice de rezago social y de marginación por municipio

CUADRO 33. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL Y DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO							
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO				ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			
Municipio	Índice	Grado de rezago	No.	Municipio	Índice	Grado de marginación	No.
Corregidora	-1,43744	Muy bajo	1	Querétaro	-1,8207325228	Muy bajo	1
Querétaro	-1,42802	Muy bajo	2	Corregidora	-1,6948645541	Muy bajo	2
San Juan del Río	-1,09150	Muy bajo	3	San Juan del Río	-1,3376825999	Muy bajo	3
Pedro Escobedo	-0,57973	Bajo	4	Tequisquiapan	-0,8162230307	Bajo	4
Tequisquiapan	-0,57849	Bajo	5	Pedro Escobedo	-0,7168838928	Bajo	5
El Marqués	-0,39733	Bajo	6	Ezequiel Montes	-0,5754039584	Medio	6
Ezequiel Montes	-0,31792	Bajo	7	El Marqués	-0,5057275951	Medio	7
Arroyo Seco	-0,26788	Bajo	8	Colón	-0,0956968467	Medio	8
Jalpan de Serra	-0,14317	Bajo	9	Jalpan de Serra	-0,0443629537	Alto	9
Colón	0,03272	Medio	10	Huimilpan	-0,0063512356	Alto	10
Landa de Matamoros	0,12420	Medio	11	Cadereyta de Montes	0,1256249127	Alto	11
Huimilpan	0,16489	Medio	12	Tolimán	0,1827458027	Alto	12
Cadereyta de Montes	0,20995	Medio	13	Arroyo Seco	0,2175723238	Alto	13
Tolimán	0,33509	Medio	14	Peñamiller	0,3832379499	Alto	14
Peñamiller	0,39263	Medio	15	Landa de Matamoros	0,4974440591	Alto	15
San Joaquín	0,59479	Medio	16	Amealco de Bonfil	0,5496648496	Alto	16
Amealco de Bonfil	0,59727	Medio	17	San Joaquín	0,8340679765	Alto	17
Pinal de Amoles	0,92601	Alto	18	Pinal de Amoles	1,1011729148	Muy alto	18

IV.2. Diagnóstico participativo

Las problemáticas municipales vistas desde la perspectiva de mujeres y hombres, aportó diversas interpretaciones a lo acontecido en el ámbito municipal, así como alternativas de solución y prioridades de atención, en función de la capacidad institucional percibida.

Con participación de 47 personas (26 mujeres y 21 hombres), se perfiló el panorama de problemáticas, alternativas de solución y prioridades, considerando las siguientes poblaciones: niñas y niños hasta los once años de edad; mujeres y hombres jóvenes de los 12 a los 24 años; mujeres y hombres de 25 a 50 años y mujeres y hombres de más de 60 años.

Las opiniones vertidas arrojan una visión tradicionalista de la sociedad, de lo que deben ser mujeres y hombres: el rol en que se ubica a las mujeres es el de madre-esposas, mujeres objeto desde la niñez, donde lo que cuenta son los hombres. No se cuestiona el orden social de género, se percibe como algo que así es, aunque este mal. Pueden identificar las diferencias aunque no necesariamente percibirlas como desigualdades para las mujeres. Existe la tendencia a culpar de la violencia a las mujeres. Identifican promiscuidad e infidelidad en hombres pero tachan de *libertinas* a las jóvenes. Las mujeres de 25 a 50 años son observadas y por infidelidad podrían caer en peligro de muerte. Después de los 60 años, en su gran mayoría, mujeres y hombres presentan cuadros de violencia familiar a través de la marginación, el olvido y el despojo; disminuyen fuertemente las oportunidades de empleo; cuando las hijas no se hacen responsables de sus bebés se los dejan a las abuelas. Existe un Centro de Día que ofrece terapia ocupacional para una parte de la población que lo requiere, dado que no alcanza a cubrir la demanda en comunidades.

Se recibieron 29 propuestas de la ciudadanía y funcionariado participante, toda vez que se valoró la factibilidad de realización por parte de la administración municipal.

A continuación se presenta el resultado obtenido de los grupos focales y talleres de resultados.

POBLACIÓN OBJETIVO: Niñas y Niños.

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia familiar: abandono, omisión de cuidados, embarazos, violencia. 2. Violencia sexual: Violaciones. 3. Discriminación: por ser mujeres, se atiende más a los niños, falta de apoyo para estudiar, se les dan más tareas y no disfrutan su niñez. <p>Deserción escolar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Machismo: no hay límites, crecen creyendo que son superiores a las mujeres. 2. Violencia familiar: Omisión de cuidados, violencia, tener que cuidar hermanos, trabajar a temprana edad. 3. Violencia sexual: abusos sexuales, violaciones. 4. Adicciones : alcohol y drogas. 5. Deserción escolar <p>CÓMO SE MANIFIESTA</p> <p>Baja autoestima, crecen sin ganas de seguir estudiando, idea de casarse y tener hijos, bajo rendimiento escolar, ITS, obesidad, anorexia, depresión, tímidas, sumisas, enfocadas a internet.</p> <p>Dependencia “si no está la mamá, no come”; violentos, herejes, flojos, no respeto a mayores, desnutrición, depresión, crece siendo violento, alcoholismo a temprana edad.</p>	<p>Violencia familiar.</p> <p>Discriminación.</p> <p>Violencia sexual.</p>	<p>Educación para padres. Denuncia.</p> <p>Fomentar equidad de género en la familia.</p> <p>Fomentar el respeto de los niños en la equidad de género.</p> <p>Crear a las niñas cuando informan de una conducta antisocial cometida en su contra.</p> <p>Fomentar la denuncia por parte de padres de familia y menores.</p> <p>Integrar información preventiva en las escuelas.</p>	<p>Violencia familia</p> <p>Discriminación</p>	<p>Que el 100% de las personas que cometieron esta conducta antisocial se encuentren procesados y sentenciados legalmente.</p> <p>Se imparten talleres, conferencias, asesoría jurídica, psicológica y atención medica.</p> <p>Se difunden servicios y derechos de las mujeres en trípticos, carteles, folletos, etc.</p> <p>Funcionan talleres informativos para la equidad e igualdad de género ,</p> <p>Se capacita y asesora a padres y tutores sobre su función en el núcleo familiar para evitar la discriminación con asesoría psicológica, legal, etc. que les hace saber sobre sus derechos y obligaciones.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres y hombres jóvenes (12 a 24 años)

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN</p> <p>1. - Sexualidad de riesgo: Embarazos adolescentes “prefiero ser madre soltera”, ITS, abortos</p> <p>1. Adicciones: drogadicción 2. Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia 3. Violencia escolar: Bullying 4. Deserción 5. Depresión 6. Desempleo 7. Falta comunicación con padres.</p> <p>1. Adicciones: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción 2. Relaciones sexuales a temprana edad 3. Trabajar para solventar gastos 4. Desempleo 5. Rebeldía 6. Violencia escolar</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Agresivas; si es la mayor, los demás ya no estudian, padres pierden la confianza; soledad, libertinaje, anorexia.</p> <p>Desinterés por estudio, los buscan para responder por bebés, no se hacen responsables, no les afecta, no crecen.</p>	<p>Falta de comunicación con los padres.</p> <p>2 Trabajar para solventar gastos.</p> <p>3 Sexualidad de riesgo y embarazos.</p>	<p>Crear leyes para padres. Crear instancia que de orientación. Realizar actividades que involucren padres e hijos.</p> <p>Involucrar valores familiares y principios.</p> <p>Que la sociedad sea más abierta.</p> <p>Crear alternativas de empleo para mujeres.</p> <p>Orientación a padres y jóvenes.</p>	<p>1 Falta de oportunidades para estudiar y conseguir empleo.</p> <p>2 Falta de capacitación para prevención de embarazos.</p>	<p>Se cuenta con espacios y oportunidades que permiten mejores niveles educativos así como empleo y autoempleo entre la población de jóvenes de ambos sexos en el Municipio.</p> <p>Se ha logrado concientizar a las jóvenes, padres de familia en la prevención de embarazos no deseados</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres 25-50 años.

PROBLEMÁTICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prostitución 2. Promiscuidad 3. ITS 4. Abortos, 5. Madres solteras 6. Muchos hijos 7. Adicciones: alcoholismo, drogadicción 8. Violencia familiar: maltrato psicológico y físico 9. Esposos alcohólicos 10. No se alimentan bien 11. Stress por cansancio 12. Infidelidad 13. Divorcios 14. Falta de empleo 15. Cáncer 16. Migración <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Depresión, falta de atención a hijos, miedo, culpa, maltrato infantil, neuróticas, pobreza, se hacen dependientes económicamente y soportan violencia, perder confianza y comunicación con la pareja, no reciben gasto para la familia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Madres solteras 2 Alcoholismo 3 Violencia familiar 	<p>Marco legal.</p> <p>Formación y derechos humanos.</p> <p>Reglamentación municipal.</p> <p>Cumplimiento de la reglamentación.</p> <p>Prevención: platicas y visitas domiciliarias.</p> <p>Atención: Detección, seguimiento, sanción.</p> <p>Orientación psicológica.</p>	<p>Madres solteras</p> <p>Violencia familiar.</p>	<p>Ha disminuido el número de madres solteras en la población de mujeres de 25-50 años.</p> <p>Ha disminuido el índice de casos de violencia de todo tipo en la población de mujeres y hombres de 25-50 años.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Hombres 25-50 años.

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Machismo 2. Desempleo 3. Adicciones: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción 4. Infidelidad 5. Obesidad 6. Migración 7. Irresponsabilidad como padres 8. Padres que mantienen a jóvenes que “se juntan”. <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Violencia, accidentes, enfermedades, migración, desintegración familiar, ITS, SIDA, pierden empleos, vagancia, intentos de suicidio, acaban con el bosque.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Irresponsabilidad de padres 2 Desempleo 3 adicciones 	<p>Aplicación y/o reforma legal para cumplimiento de obligación familiar.</p> <p>Formación (educación).</p> <p>Capacitación para el trabajo. Fomento de la economía.</p> <p>Prevención de adicciones.</p> <p>Formación valores.</p> <p>Aprovechar los programas que ya existen.</p>	<p>Irresponsabilidad de padres</p> <p>Adicciones</p>	<p>Ha disminuido el número de familias desprotegidas.</p> <p>Han disminuido los casos de hombres que no cumplen con su obligación familiar.</p> <p>Ha disminuido el número de personas dependientes de bebidas alcohólicas, entre hombres de 25-50 años.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres y Hombres + 60 años

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia familiar: abandono, omisión de cuidados 2. Discriminación 3. Enfermedades: cáncer (no se atienden por pena o porque no las dejan ir 4. Falta de empleo 5. Falta de recursos para atenderse. 1. Alcoholismo 	<p>Violencia familiar</p> <p>Discriminación</p> <p>Falta de empleo</p>	<p>Generar talleres de integración para los adultos mayores.</p> <p>Talleres de artesanía y de convivencia entre ellos.</p>	<p>Violencia familiar.</p> <p>Falta de empleo</p>	<p>Ha disminuido la violencia familiar en la población de mujeres y hombres mayores de 60 años.</p> <p>Se cuenta con un grupo de adultos mayores que genera artesanías y cuenta con un ingreso económico.</p>

<p>Mala salud, enfermedades, tristeza, no tienen que comer, se subestiman –se consideran estorbos-, los quieren llevar a asilos, hijos despojan y roban, criando nietos.</p> <p>Depresión, enfermedades, soledad, desnutrición, pobreza, violencia.</p>				
---	--	--	--	--

IV.3. Referencias estatales de la violencia de género

Dado que la violencia contra las mujeres aparece como constante a lo largo de la vida de mujeres y niñas en el Municipio, se consideró importante retomar algunos datos de los resultados del ENDIREH 2006, Querétaro Arteaga, focalizando lo siguiente:

1. 4 de cada 10 mujeres casadas o unidas alguna vez sufre violencia de pareja.
2. Los principales tipos de violencia manifestados fueron: violencia psicológica, violencia económica, violencia física y violencia sexual.
3. 3 de cada 4 mujeres casadas o alguna vez unidas con violencia en su relación, han sufrido violencia extrema, teniendo que recibir atención médica u operarse.
4. 1.8 de cada 10 mujeres receptoras de violencia física y sexual presentan denuncia.
5. La no denuncia obedece a miedo, amenazas, vergüenza, no quiere que se entere la familia.
6. 18.6% de las mujeres que sufren violencia física o sexual no denuncian porque no confía en las autoridades o porque piensa que el (quien violenta) no va a cambiar.
7. El 36% de la población de mujeres de entre 15 y 29 años de edad son o han sido violentadas; 35% de las mujeres de 30 a 44 años y 32% de las mujeres de 45 y más años, han sufrido violencia en sus relaciones de pareja.
8. Aunque no hay relación directa entre el grado de escolaridad y la violencia de pareja, la población de mujeres con secundaria terminada y preparatoria, presentan mayor vulnerabilidad a la violencia de pareja.
9. Además de la violencia de pareja, 17% de las mujeres encuestadas en el ENDIREH, 2006, recibió violencia de familiares distintos a la pareja, agresores varones de la familia del esposo (cuñados, suegros) o hermanos de la mujer violentada.
10. La violencia perpetrada por ex parejas es más severa que la que reciben las mujeres casadas o alguna vez unidas. La severidad del maltrato incrementa especialmente en violencia sexual y violencia física, según se muestra en el Cuadro siguiente:

Cuadro 34. INCREMENTO DEL MALTRATO POR PARTE DE EX PAREJAS		
TIPO DE VIOLENCIA	RELACION CON EL AGRESOR	
	VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA	VIOLENCIA EJERCIDA POR LA EX PAREJA
PSICOLÓGICA EMOCIONAL	84.6%	93.1%
ECONÓMICA	65.9%	76.3%
FÍSICA	45.7%	70.9%
SEXUAL	21.5%	39.3%

- 11.6 de cada 10 mujeres violentadas por sus ex parejas sufren violencia extrema.
12. Mas del 50% de mujeres con violencia extrema de parte de sus ex parejas han tenido incidentes que podrían catalogarse como intentos de homicidio.
13. Se denuncia más la violencia perpetrada por ex parejas.
14. 40% de las mujeres formalmente divorciadas o separadas sufren violencia de sus ex parejas.
15. 20.8 % de mujeres solteras enfrenta violencia, de estas, el 49.1% con incidentes de violencia extrema.
16. 38.1% de las mujeres encuestadas han sufrido violencia en espacios comunitarios: 92.3% reportaron intimidaciones y 40.4% abuso sexual.
17. 17% de las mujeres encuestadas reportaron violencia escolar, de las cuales más del 50% manifestaron haber sido violentadas por autoridades escolares (acosadas sexualmente y sufrido represalias por no acceder ante el acoso).
18. 37.6% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia laboral, reportando discriminación el 83.6 % y acoso en un 40.1%.
19. 7 de cada 10 hombres en relaciones violentas se resisten a terminar la relación; más del 60% se resiste a aportar económicamente para la manutención de las y los hijos.
20. Se manifiesta un patrón de victimización que combina: 1) discriminación para vulnerar, 2) acoso para sopesar vulnerabilidad de la víctima y grado de impunidad posible y 3) ejercicio de la violencia para someter y controlar.

IV.4. Síntesis diagnóstica

El Municipio de Pinal de Amoles cuenta con 27,422 habitantes: 13137 hombres (47.91%) y 14285 mujeres (52.09%), ante los cuales el gobierno municipal, las instituciones estatales y la legislatura local estarían mandatados a promover, respetar, garantizar y proteger, por todos los medios adecuados y sin dilaciones, los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia.

En un lapso de diez años Pinal de Amoles ha mantenido su condición de ruralidad en el 100% de sus comunidades y la característica de ser el municipio de mayor marginalidad en el Estado de Querétaro. Por la obra pública realizada se están incorporando mejoras en la condición de vida de mujeres y sus familias.

En una década, ha disminuido ligeramente el índice de feminidad – de 107 a 105 mujeres por cada 100 hombres-. El índice de natalidad ha disminuido aunque se mantiene alto y con incremento de nacimientos de mujeres de 0 a 24 años, el 16.5% de los cuales son de mujeres menores de 19 años.

Entre 2000 y 2010 se alfabetizó un mayor número de mujeres, aun así, las mujeres presentan desventaja de casi un 5%. En educación, se matriculan y asisten más niños que niñas a la escuela. El rezago educativo es fuerte tanto para mujeres como para hombres.

La población económicamente activa de mujeres es bastante reducida e inferior a la media nacional; en la tasa de jubilaciones el incremento fue sustancial, aunque la brecha entre mujeres y hombres es de más del 80%. La principal actividad de las mujeres es la referente a las labores del hogar y la crianza de los hijos e hijas. El empleo temporal también contribuye a generar algo de ingreso para las mujeres quienes participan, incluso, en la construcción de caminos.

El análisis de los índices de desarrollo humano mostro buen posicionamiento municipal, sin embargo el índice de desarrollo en materia de género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG), expresaron desigualdades de las mujeres con respecto a los hombres, sobre todo en materia de ingreso, educación y salud y aún más, en la participación económica,

política y control de recursos por parte de las mujeres, en lo privado y en lo público: implicando diferencias en el disfrute de los derechos, el acceso a los recursos, la participación y los valores vinculados a uno u otro sexo.

Las problemáticas generales identificadas refieren alcoholismo, desempleo, violencia familiar, aumento de madres solteras. Sobre alcoholismo, se refieren al problema como algo hereditario, confundiendo la influencia del ambiente y mercado con la naturaleza de mujeres y hombres; preocupa el ejemplo que se da en familia porque se dijo, los hijos tienden a imitar lo que ven. Refirieron que muchos jóvenes sienten que reafirman su hombría cuando toman o incluso lo hacen por curiosidad. Sin embargo, el alcoholismo es causa de múltiples enfermedades, violencia y desintegración familiar, irresponsabilidad, desobligación hasta llegar a vender el patrimonio familiar.

Asocian el origen de la violencia familiar al alcoholismo, drogadicción y desempleo y a patrones culturales donde predomina el machismo generacional. Divorcios, baja autoestima, homicidios, suicidios, sometimiento de las mujeres y conductas irresponsables de los hombres. Existe la tendencia a culpar a las mujeres de las violencias que reciben, de educar a los agresores.

En el Municipio de Pinal de Amoles, la construcción social de género opera recreando en familias y escuela normas socializantes que desvalorizan lo femenino y otorgan privilegios a lo masculino desde la niñez. Maltrato infantil, abusos sexuales, discriminación y violencia escolar son recibidas por niñas y niños, manifestándose también en mujeres jóvenes y en todo el ciclo de vida de las mujeres. La violencia aparece como principal herramienta de sometimiento.

El diagnóstico participativo evidenció círculos en torno a la desintegración social: pobreza, desigualdades, violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo violencia sexual, adicciones, prostitución e indicios de Trata, lo que torna al Municipio en foco rojo de atención, antes de que se lesione más la sociedad Pinalense, en todos los sentidos.

Funcionarias y funcionarios expresaron su conocimiento de la realidad social de mujeres y hombres en el Municipio. Sin embargo, se evidenció la falta de interés por parte del funcionariado de primer nivel para atender y participar en este proceso. Las y los participantes

fueron en su mayoría, personal operativo y de mandos medios enviados a cubrir, a última hora – con horas de retraso- el compromiso de los talleres o grupos focales instrumentados por el Instituto Queretano de la Mujer y acordados con el Presidente Municipal.

Prevalece fatalismo respecto de la situación social y carencia de políticas públicas para generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

La discriminación y la violencia sexual actúan como elementos fundantes de las desigualdades, la pobreza y el rezago educativo y de participación política de las mujeres. A lo largo del ciclo de vida de las mujeres aparece una constante: discriminación, violencia sexual, depresión, baja autoestima y pobreza.

Las mujeres en Pinal de Amoles aprenden desde niñas que son inferiores a los hombres y crecen en medio de desventajas. Por su parte, el grupo de mujeres jóvenes presenta mayor vulnerabilidad ante la violencia, mayor riesgo a la violencia conyugal, mayor riesgo de sufrir ITS y SIDA, mayor vulnerabilidad a caer en redes de prostitución y Trata. Las violaciones sexuales en adolescentes exponen a manifestaciones conductuales tales como inicio de sexualidad temprana, múltiples parejas sexuales, abuso de drogas y alcohol, desordenes alimenticios, bajo rendimiento académico, embarazos adolescentes, suicidio, fugas del hogar.

Lo anterior lleva a pensar que muchos de los comportamientos identificados como problemáticas del grupo de mujeres jóvenes, sean consecuencia de los abusos sufridos cuando niñas y posiblemente revictimizadas como adolescentes y a lo largo de su vida.

Ante la manifestación de indicios de Trata, resulta preocupante descubrir la existencia de condiciones individuales, estructurales y sociales proclives a la Trata de personas y de ser un Municipio de “enganchamiento” de víctimas.

No existen en Pinal de Amoles acciones afirmativas para atender necesidades de las mujeres. Prevalece el estereotipo de mujer madre de familia y la falta de oferta de educación superior en el municipio y la falta de recursos económicos dificulta que mujeres u hombres estudien alguna carrera profesional, y quien lo hace, por la falta de fuentes de empleo, difícilmente regresa a vivir en Pinal de Amoles.

Respecto de los vacíos en las políticas para el adelanto de las mujeres, se evidenció la necesidad de contar con una instancia que atienda específicamente dichos requerimientos pues las problemáticas son amplias y se agravan por la pobreza. La psicóloga y abogada que acuden por parte del Instituto Queretano de la Mujer, atienden casos y recanalizan al DIF por carecer de la representatividad jurídica para llevar los casos a las mujeres que quieren denunciar, generando molestia en las mujeres y en el funcionariado del DIF que se encuentra rebasado pues sólo es un abogado para todo el Municipio, para acciones de prevención y atención de la violencia familiar, siendo insuficiente y quizá inadecuados.

Sobre la capacidad institucional: Se carece de recursos humanos, de falta de instalaciones, mecanismos y estrategias institucionales para atender las problemáticas identificadas como prioritarias desde una perspectiva de género y de derechos humanos. No se cuenta con personal especializado en cuestiones de género ni se llevan estadísticas desagregadas por sexo; tampoco se presupuestaron recursos para sensibilizar al funcionariado municipal en cuestiones de género. El argumento principal para no cumplir con lo que la normatividad establece, es la falta de recursos económicos.

Se percibió del funcionariado municipal la creencia de que la violencia de género es cuestión de las mujeres y poco consideran que se deba intervenir como Estado con medidas apropiadas para atender la cuestión.

Entre las fortalezas identificadas, a nivel general se encontró lo siguiente:

Se ha institucionalizado la perspectiva de género en la administración federal y el presupuesto y reglas de operación 2011, constituyen mecanismos para su adopción en lo estatal y lo municipal. Sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género no ha logrado permear en el funcionariado municipal. La prioridad del gobierno municipal es la obra pública, no la construcción de ciudadanía o de tejido social.

Otra fortaleza la identificamos en la realización del ENDIREH 2006 Querétaro. Como herramienta, provee elementos para el diseño de política pública, estrategias y acciones focalizadas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. La oportunidad radica en la publicación del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dado que su inexistencia, luego de casi tres años de publicada la Ley,

constituye freno y coartada en las instancias estatales y municipales para no adoptar medidas adecuadas que prohíban toda discriminación y violencia contra las mujeres.

Una fortaleza más la identificamos en la consagración Constitucional y en la legislación federal del principio de igualdad entre mujeres y hombres. La oportunidad estriba la promulgación de la Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres e instrumentar acciones que aseguren la realización práctica del principio de igualdad, sancionando la discriminación.

V. CONCLUSIONES

El municipio de Pinal de Amoles se ubica con la mayor marginalidad en el Estado de Querétaro, por lo que a lo largo del documento se evidencian brechas de género mayores que en otros municipios del Estado. De manera general y por la sociedad patriarcal en la que nos encontramos, las mujeres de Pinal de Amoles cumplen su papel de amas de casa como algo asignado de manera natural, como madres y esposas. Cuando se trata de trabajar o estudiar se considera como algo extra a sus actividades desarrolladas en el ámbito privado, no como una elección que pudiera excluir o sustituir a lo que socialmente se espera debe cumplir una mujer.

Para Las mujeres que se casan y cuya pareja emigra, el reconocimiento social o valor que se les otorga tiene que ver con los logros o fracasos de las y los hijos, no por las actividades que ellas realizan. Su tiempo libre será para estar con sus hijos y su esposo, en los espacios disponibles para ello. Prácticamente la mayoría de las mujeres mayores de 18 años en el municipio disponen del apoyo de Oportunidades o administran las remesas enviadas por sus parejas.

En el municipio se habla de una fuerte escasez de fuentes de empleo, siendo la migración durante mucho tiempo una alternativa de solución. En la actualidad la migración ya no se presenta como redituable y los problemas económicos para muchas familias son fuertes. En este caso las mujeres no hablaron de los costos emocionales de la migración, sino de los costos que trae para sus familias no contar con recursos económicos, incluso con la idea de que es mejor que sus esposos estén en otros lados para procurar gasto a los hogares y no llegar a un municipio donde “no hay oportunidades”.

Ante esta situación, las mujeres tratan de realizar actividades que les permitan generar algo de ingreso. La dedicación al hogar, estar o quedarse al frente de la manutención de casa y familia, solas, juzgadas por la sociedad, con maridos que emigran y forman otras familias o que cuando vienen las embarazan y se van, resulta muy difícil ser mujer en este contexto, donde la carencia de recursos económicos trae aparejadas múltiples carencias que recaen,

principalmente en las mujeres y las niñas. Para las mujeres de 25 a 50 años, la escasez de tiempo para su desarrollo personal es un aspecto que merma el desarrollo psico-emocional de las mujeres; para mujeres y hombres de más de 60 años, la indiferencia y el abuso son elementos que corta la alegría y las ganas de vivir.

La distinción de género en Pinal de Amoles otorga privilegios a los niños y cargas de trabajo para las niñas, situación que se reproduce a lo largo de todo el ciclo de vida de las mujeres.

Un mecanismo de control social poderoso es el *que dirán*, que aunado a visión religiosa de que el divorcio no existe en el cielo, silencia los abusos y omite la denuncia. En lo laboral, a falta de fuentes de empleo, se aceptan trabajos mal remunerados por necesidad.

Un aspecto relevante es el incremento de madres solteras en el Municipio, siendo prioridad disminuir el número de madres solteras con capacitación para evitar embarazos, dejando la responsabilidad a las mujeres jóvenes, sin cuestionar el ejercicio de la sexualidad de los varones que los generan.

Por parte de las instituciones estatales y municipales se está incumpliendo con la normatividad constitucional al no garantizarse los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y ser omisos ante la discriminación directa e indirecta que enfrentan las mujeres en el Municipio de Pinal de Amoles. En este punto cabe destacar que las autoridades que fueron entrevistadas, así como gran parte del funcionariado que participó en los grupos focales, no reconoce la existencia de problemas que afecten fuertemente a las mujeres, pues las dinámicas se ven cómo algo normal que se ha reproducido generación tras generación.

Hay indicios de Trata y a los factores individuales y estructurales que constituyen factores de riesgo, se agrega la Minería – actividades productivas en las que se asocia la presencia de este ilícito- en la zona de Misión Bucareli y en el municipio contiguo, en Camargo Peñamiller, lo que agrega un factor más de riesgo.

Existen barreras personales - por desconocimiento de derechos, por ser intimidadas, amenazadas, silenciadas o rechazadas sus demandas – que impiden el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, especialmente el derecho a vivir libres de violencia. Barreras legales expresadas en la falta de instrumentos legales que regulen las obligaciones públicas de las

intervenciones gubernamentales, fundadas más en creencias personales de las y los funcionarios, que desde la perspectiva de la Ley, en detrimento de las mujeres y su ciudadanía.

Por la necesaria legitimidad de los gobiernos y a fin de transparentar el uso de recursos convendría, atender y resolver las omisiones, retrasos o restricciones en la aplicación de la Ley que atiende, previene y sanciona la violencia contra las mujeres, en lo federal y estatal, ambas con capítulos referidos a las competencias y obligaciones de los Municipios.

Pinal de Amoles es un Municipio de alta marginalidad, con pocos ingresos propios y administrando las participaciones federales. La solicitud de apoyo económico por parte de la ciudadanía es casi permanente: para medicinas, hospital, traslados y para muchas otras necesidades. Independientemente de que se trata del municipio con mayor marginalidad en el Estado, donde Hay muchas carencias materiales y falta de empleo, los recursos públicos se canalizan a infraestructura y obra pública, sin tomar en cuenta la perspectiva de género para atender a la población. En general se tiene la percepción de que no hay nadie que frene el desarrollo de las mujeres, sino que ellas solas se detienen por miedo a salir adelante, sin reconocer los factores sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que generan las desigualdades en esta administración se han canalizado principalmente a obra pública para mejorar las condiciones de vida de la población. Respecto de las problemáticas de las mujeres y las niñas, el funcionariado es capaz de identificarlas, incluso sugerir alternativas de solución, pero presentan dificultad para instrumentar acciones afirmativas o políticas públicas, dado que consideran que “los trapos sucios se lavan en casa”. Quienes asistieron a los grupos focales y talleres mostraron interés en el diagnóstico y sus resultados, con la expectativa de que en verdad se creara la instancia en el Municipio.

Por lo que respecta al Instituto Queretano de la Mujer, se expresa como una instancia consciente de las carencias, comprometida, realista pero no conforme y con creciente capacidad de operación. Requiere ser fortalecida política y presupuestalmente a fin de establecer la relación y mantenerla, crear estrategias integrales de intervención que impacten favorablemente en la salud, la autonomía y el bienestar de mujeres y sus familias en el Estado, particularmente en el Municipio de Pinal de Amoles.

Por otra parte, este Diagnóstico contempló la participación de la Legislatura por la trascendencia de su quehacer, para valorar el escenario y horizonte desde los cuales se actúa en la Legislatura para no violar los derechos e impedir que terceros violen los derechos de las mujeres, en todo el ciclo de vida. Se insistió sin éxito. La respuesta de las Legisladoras da muestra de las barreras políticas para participar o entender la lógica institucional desde una perspectiva de género, derechos humanos e interinstitucionalidad, para el ejercicio de derechos de las mujeres, constituyéndose en mecanismos de control capaces de neutralizar cualquier iniciativa.

El Instituto Queretano de la Mujer como instancia rectora de las políticas y acciones para el adelanto de las mujeres en el Estado, no puede ir solo en una labor por demás política y técnica de grandes retos. La resistencia de la Legislatura manda señales de indiferencia si no desinterés, que no contribuyen a la creación de políticas municipales para el adelanto de las mujeres ni favorecen condiciones para el ejercicio de ciudadanía.

VI. RECOMENDACIONES

Pinal de Amoles es un Municipio de alta marginalidad, con pocos ingresos propios y administrando las participaciones federales, los recursos públicos se canalizan a infraestructura y obra pública, sin tomar en cuenta la perspectiva de género para atender a la población. En general se tiene la percepción de que no hay nadie que frene el desarrollo de las mujeres, sino que ellas solas se detienen por miedo a salir adelante, sin reconocer los factores sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que generan las desigualdades. Respecto de las problemáticas de las mujeres y las niñas, el funcionariado es capaz de identificarlas, incluso sugerir alternativas de solución, pero presentan dificultad para instrumentar acciones afirmativas o políticas públicas, dado que consideran que “los trapos sucios se lavan en casa”.

Por lo anterior, nos permitimos manifestar las siguientes recomendaciones:

1. Dar continuidad a las acciones emprendidas por el Instituto Queretano de la Mujer en torno a lo diagnosticado en el Municipio, dado que de no hacerlo se perderá cualquier sensibilización generada en el funcionariado y sobre todo, crecerán en magnitud y severidad las problemáticas mencionadas.

El Municipio de Pinal de Amoles requiere atención urgente, de fondo y aplicación de la Ley para frenar practicas que tenderían a magnificar la Trata y la prostitución de mujeres, niñas y niños.

2. Crear la instancia de la mujer en el Municipio, que atienda directamente las problemáticas relacionadas con el adelanto de las mujeres y las niñas.
3. Fomentar equidad de género en la familia.
4. Educación para padres.

5. Fomentar el respeto de los niños en la equidad de género.
6. Realizar actividades que involucren padres e hijos.
7. Involucrar valores familiares y principios.
8. Creer a las niñas cuando informan de una conducta antisocial cometida en su contra.
9. Integrar información preventiva en las escuelas.
10. Fomentar la denuncia por parte de padres de familia y menores.
11. Crear leyes para padres.
12. Que la sociedad sea más abierta.
13. Crear alternativas de empleo para mujeres.
14. Orientación a padres y jóvenes.
15. Difundir y sensibilizar en el Marco legal normativo para el adelanto de las mujeres y la situación de niñas, niños y adolescentes en el estado de Querétaro.
16. Formación en derechos humanos.
17. Reglamentación municipal adecuada para impulsar política pública y medidas afirmativas para el adelanto de las mujeres, desde una perspectiva de género.
18. Cumplimiento de la reglamentación. Instrumentar acciones que incentiven y monitoreen el cumplimiento de lo establecido en la normatividad respectiva.
19. Realizar acciones de prevención a través de pláticas y visitas domiciliarias.
20. Que la atención de las problemáticas considere la detección, el seguimiento y la sanción de quienes infrinjan la Ley contra mujeres, menores o personas de la tercera edad.
21. Orientación psicológica a padres, madres, estudiantes y familia en general.

22. Capacitación para el trabajo.
23. Fomento de la economía.
24. Prevención de adicciones.
25. Formación valores.
26. Aplicación y/o reforma legal para cumplimiento de obligación familiar. Muchísimos hombres incumplen con sus obligaciones de pensión alimenticia, dejando en desprotección a los menores.
27. Aprovechar los programas que ya existen.
28. Generar talleres de integración para los adultos mayores.

GENERALES:

29. Sensibilizar y capacitar al funcionariado en el manejo y aplicación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado y se garantice los derechos consagrados en las mismas.
30. Dar a conocer a la ciudadanía el contenido y aplicación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, a fin de promover la convivencia ciudadana y familiar en el respeto de los derechos humanos y la observancia por parte del funcionariado.
31. Intervenir en el ámbito de la prevención con acciones y estrategias dirigidas a la población de niñas y niños en la difusión de derechos humanos y prevención de violencia, especialmente violencia sexual.
32. Atender prioritariamente la población de mujeres y hombres jóvenes como grupo con mayor vulnerabilidad ante las violencias, la delincuencia y redes de Trata y prostitución.

33. Promover acciones afirmativas para el adelanto de la población de mujeres de 25 a 50 años, especialmente aquellas que enfrenten violencia o discapacidad, favoreciendo su autonomía física, económica y de toma de decisiones.
34. Considerar las familias como entornos que requieren de intervención estatal para el manejo resiliente de sus integrantes y la comunidad.
35. Impulsar la creación de organizaciones de mujeres que contribuyan a crear tejido social y favorezcan la solidaridad.
36. Intervenir institucionalmente para eliminar las barreras legales y políticas que frenan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, especialmente el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia.
37. Dar continuidad a las acciones impulsadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos 1 al 4 del PROIGUALDAD, a saber:
 - 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
 - 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
 - 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
 - 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
38. Promover e impulsar acciones que garanticen los objetivos estratégicos siguientes:
 1. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
 2. 6) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
 3. 7) Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
39. Diseñar estrategias de detección, prevención y atención de violencia escolar capaces de intervención efectiva en casos de discriminación y acoso por parte de autoridades y compañeros.

40. Crear mecanismos que garanticen que las prácticas institucionales y el desempeño del funcionariado haga efectivos los derechos de las mujeres en todo el ciclo de vida, desde una perspectiva de género.
41. Investigar, sancionar y reparar el daño del funcionariado omiso y con prácticas dilatorias o que desestimulen la denuncia de violencia de género.
42. Dotar de mayores facultades y recursos presupuestarios, humanos, financieros, materiales y respaldo político al Instituto Queretano de la Mujer, a fin de dar continuidad a las acciones emprendidas y atender las crecientes demandas de difusión de derechos, capacitación, representación jurídica, impulso a la agencia económica y participación política de las mujeres, pero sobre todo, para garantizar, proteger y respetar el derecho a una vida libre de violencia, en lo público y en lo privado para las mujeres a lo largo del ciclo de vida en el Estado de Querétaro.

VII. REFERENCIAS

Claramunt, Cecilia (2000). Abuso sexual en mujeres adolescentes. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica.

Claramunt, C. Explotación Sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. UNICEF: 1998.

Claramunt, Cecilia (1997). Propuestas alternativas para la atención de víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. En: Memoria Modelos en construcción para la atención integral a la violencia intrafamiliar y el rol del sector salud. OPS. Programa Mujer Salud y Desarrollo.

CNDH-CEIDAS, (2009) Primer Diagnóstico sobre las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. México.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). Panorama social de América Latina. Con la participación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Consejo Estatal de Población (COESPO). Sistema de Información sobre Población y Género (SIPOGE 2009-2010). Estimaciones propias con base en: Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Procuraduría General de Justicia (PGJ), Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Vocalía Ejecutiva de Querétaro, Junta Local, Instituto Federal Electoral (IFE). Estado de Querétaro.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés) Ratificada por México en 1981 vigente desde 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 9, 1994.

Filkelhorn, D y Brown, A. The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. American Journal of Orthopsychiatry. Tomado de Abuso sexual en mujeres adolescentes.

María Cecilia Claramunt. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica, 2000.

Glosario de género, 2007. Inmujeres, México, 2007.

Heisse, L. Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS. Washington, D.C. 1994.

Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas. Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.) www.ceidas.org
www.mexicosocial.org

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas. (2001), México.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico y Ampliado, Características económicas. (2011), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” en marzo de 2009.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el DOF el 11 de junio de 2003.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2006.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2001.

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007.

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 31 de julio de 2009.

Maffía, Diana (2001) "Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos" en Feminaria Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

Organización de Naciones Unidas (ONU). Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004.

Serie Hacia la Equidad Módulo 2 Quien busca... Encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Pp. 11-22.

UNICEF. Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes, 2008.

Webgrafía

Consejo Estatal de Población de Querétaro, COESPO. "Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE)", [en línea]. Actualizaciones continuas, [21 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/e-SIPOGE/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. "Base de datos: Índice de Rezago Social 2005 a nivel Estatal y Municipal", [en línea]. México, 2005, [5 de Noviembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/indicederezago.es.do>

Consejo Nacional de Población, CONAPO. "Índices de marginación 2005", [en línea]. México, 2005, [5 de Noviembre de 2011]. Disponible en la Web: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=126&Itemid=194

Consejo Nacional de Población, CONAPO. “Índices de marginación, 2005”, [en línea]. México, noviembre de 2006, [5 de Enero de 2012]. Disponible en la Web: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/IM2005_principal.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI. “Censo de Población y Vivienda 2010”, [en línea]. México, 2011, [19 de Julio de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.inegi.org.mx>, <http://www.censo2010.org.mx> .

Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. “Sistema de Indicadores de Género, Tarjetas Estatales y Municipales”, [en línea]. México, 1 de Noviembre de 2011, [4 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, PNUD. “Indicadores municipales de Desarrollo Humano en México”, [en línea]. México, 2004, [30 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

VIII. ANEXOS

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.

Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro

ANEXO 1. RELACIÓN DE PARTICIPANTES POR EVENTO, CARGO Y LUGAR DE PROCEDENCIA

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	COMUNIDAD	CARGO/PUESTO	PARTICIPÓ EN:		
		H	M				GRUPO FOCAL	TALLE R	ENTREVI STA
1	Jorge Enrique Reséndiz Martínez	x		45	Pinal de Amoles	Presidente Municipal			x
2	Gabriel Morado Aguilón	x		32	Pinal de Amoles	Secretario Particular		x	
3	Juan Serrano Acosta	x		39	Pinal de Amoles	Director Desarrollo Social	x		
4	Angélica María Equihua Hernández		x	39	Pinal de Amoles	Directora Centro de Salud	x		
5	Omero Guerrero García	x		29	Pinal de Amoles	Procurador DMF DIF	x		
6	Andrey Camacho E.	x		34	Pinal de Amoles	Director DIF	x		x
7	René Camacho Ledezma	x		46	Pinal de Amoles	Coord. Recursos Humanos		x	
8	Jorge Luis Martínez	x		38	Pinal de Amoles	Director Protección Civil		x	
9	Mario Barrera Gudiño	x		32	Pinal de Amoles	Comandante Policía Municipal			x
10	Ma. Guadalupe Quintana G.		x	50	Pinal de Amoles	Jefa Dpto. Educación		x	
11	Leonel Ramírez	x		49	Pinal de Amoles	Administrativo DIF	x	x	
12	Ma. Guadalupe Sánchez		x	55	Pinal de Amoles	Secretaria		x	
13	Flor Angélica Rivera T.		x	34	Pinal de Amoles	Secretaria	x		
14	Nora María Soledad		x	45	Pinal de Amoles	Secretaria	X	x	
15	Marel Montoya		x	25	Pinal de Amoles	Secretaria	x	x	
16	Ana Lilia Chavero Franco		x	30	Pinal de Amoles	Secretaria		X	
17	Gregorio Rivera	x		43	Pinal de Amoles	Secundaria Des. Agropecuario		x	
18	M. Mireya Martínez García.		x	35	Pinal de Amoles	Secretaria		x	
19	Ma. Lidia Aguas Rodríguez		x	38	Pinal de Amoles	Promotora Rehabilitación DIF	x	x	
20	Ignacio Acosta U.		x	50	Pinal de Amoles	Inspector de Comercio		x	
21	Ma. Leticia León Aguas		x	43	Pinal de Amoles	Trabajadora Social DIF	x	x	
22	Arturo Gutiérrez M.	x		29	Pinal de Amoles	Auxiliar	x		
23	Graciano Quintero	x		49	Pinal de Amoles	Auxiliar	x		
24	María de los Ángeles Zarazúa		x	58	Pinal de Amoles	Auxiliar DIF Municipal	X		

25	Emilia Martínez González		x	60	Pinal de Amoles	Auxiliar	X		
26	Yolanda Bautista Reséndiz		x	28	Pinal de Amoles	Médica General Centro Salud	X		
27	Filiberta Bartola María Huichin		x	57	Santa Águeda	Delegada	X		

No.	NOMBRE	SEXO		EDAD	COMUNIDAD	CARGO/PUESTO	PARTICIPÓ EN:		
		H	M				GRUPO FOCAL	TALLER	ENTREVISTA
28	Paulino Rivera García	x		36	Escanelilla	Delegado	x	x	
29	Silvia Santos Ríos		x	25	Cuesta de Huasmazuntla	Subdelegada	x		
30	Juana Alcalá Sánchez		x	33	La Troja	Subdelegada	x		
31	Angelina Martínez Leyva		x	46	Piedra Grande	Ciudadana	x		
32	María Isabel Barrera Gudiño		x	36	Escanelilla	Auxiliar de Salud	x	x	
33	María Victoria García Ortega		x	61	Los Pinos	Ciudadana	x	x	
34	Amparo Moreno Arce		x	37	El Limón	Ciudadana	x		
35	Tomás Ruíz López	x		54	La Morita	Subdelegado	x		
36	Francisco J. Zepeda Mandujano	x		27	Ahuacatlán de Guadalupe	Oficial de Registro Civil	x		
37	J. Guadalupe Sánchez	x		42	Río Escanela	Subdelegado	x		
38	Raúl Ramírez Aguas	x		17	Pinal de Amoles	Estudiante	x		
39	Isaías Martínez Martínez	x		27	La Barranca	CONAFE	x		
40	Juan Diego Barrera Yáñez	x		20	San Antonio El Pelón	Subdelegado	x		
41	David Zarazúa Hernández	x		26	Pinal de Amoles	Ciudadano			X
42	Ofelia Melchor		x	50	Joyas del D.	Ciudadana			X
43	Marisol Soria Aguilar		x	25	Potreriillo	Ciudadana			x
44	Lucina Aguilar Velázquez		x	51	Potreriillo	Ciudadana			x
45	Rosario Martínez		x	82	Pinal de Amoles	Ciudadana			X
46	Antonio Arvizu S.	x		69	Arquitos	Ciudadano			X
47	Aquilina Reséndiz V.		x	72	Tres Cruces	Ciudadana			x



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes."

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro

ANEXO 2. Guía para grupos focales

Tipo de actividad: Grupo Focal

Lugar de realización: Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Fecha de realización: Diciembre de 2011.

Duración: 2 horas por grupo. Número de sesiones: Una por grupo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupo Focal 1: Mujeres de diversas edades y comunidades del Municipio.

Grupo Focal 2: Hombres de diversas edades y comunidades del Municipio.

Grupo Focal 3: Funcionariado, Cabildo y Presidente Municipal.

OBJETIVO GENERAL. Al término de cada grupo focal, las y los participantes:

Con base en su experiencia y su percepción, identificarán las principales problemáticas municipales así como problemáticas por sexo y grupos de edad municipales, a fin de evidenciar las desigualdades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al término del grupo focal, las y los participantes:

1. Identificarán las problemáticas municipales de población en general y por grupos de edad y sexo.
2. Identificarán origen, lo que provoca y forma en que se atienden las problemáticas identificadas.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología participativa

GUIA GRUPOS FOCALES

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
1	9:00- 9:15	Bienvenida y Presentación Antecedentes y objetivos.	Saludo y bienvenida a las y los participantes. Presentaciones personales. Presentar los objetivos del Grupo Focal, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y la Realización de Diagnósticos Municipales para identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Registro. Ronda de presentación de las y los participantes. Expositiva	Lista de asistencia Personalizadores Presentación PPT
	9:15- 9:30	Expectativas y acuerdos grupales.	Clarificar expectativas, establecer acuerdos grupales de participación.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	9:30- 10:15	Identificación de las problemáticas municipales, priorización y caracterización.	Identificar y priorizar las problemáticas generales del municipio. Establecer origen, manifestación y forma de atención de las problemáticas generales del municipio.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	10:15- 11:15	Identificación de problemáticas por sexo y grupos de edad prioritarias para su atención, cómo se manifiestan y forma en que se atienden en el municipio.	Focalizar la atención en las problemáticas de mayor importancia – considerando origen y manifestación de las mismas – para ser atendidas. Establecer formas en que se atienden y posibles alternativas de solución.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

	11:15-12:00	Identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Con base en las problemáticas identificadas, su origen, manifestación y atención, las y los participantes pondrán de manifiesto las desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
--	-------------	--	--	----------------------	----------------------------------

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro

ANEXO 3. Carta descriptiva del taller de resultados

Tipo de actividad: Taller

Nombre de la actividad: Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios de Huimilpan, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán.

Lugar de realización: Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Fecha de realización: Diciembre de 2011.

Duración: 3 horas por grupo. **Número de sesiones:** Una por grupo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupo 1: Mujeres y hombres participantes en los grupos focales.

Grupo 2: Funcionariado, Cabildo y Presidente Municipal.

OBJETIVO GENERAL. Al término del Taller, las y los participantes:

Con base en su experiencia y en relación a las problemáticas identificadas en los grupos focales, ratificarán y establecerán prioridades de atención municipal, en torno a las desigualdades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al término del taller, las y los participantes:

3. Reconocerán las problemáticas municipales de población en general y por grupos de edad, vertidos en los grupos focales.
4. Determinarán ejes estratégicos y objetivos estratégicos para atender las desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.
5. Valorarán la importancia y pertinencia de creación de la instancia municipal de las mujeres.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología participativa

CARTA DESCRIPTIVA

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
1	9:00- 9:30	Bienvenida y Presentación Antecedentes y objetivos.	Saludo y bienvenida a las y los participantes. Presentaciones personales. Presentar los objetivos del Taller, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y la Realización de Diagnósticos Municipales para identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Registro. Ronda de presentación de las y los participantes. Expositiva	Lista de asistencia Personalizadores Presentación PPT
	9:30- 9:45	Expectativas y acuerdos grupales.	Clarificar expectativas, establecer acuerdos grupales de participación.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	9:45- 10:00	Presentación de las problemáticas detectadas en los grupos focales.	Identificar y reconocer las problemáticas generales del municipio y por grupos de edad, establecidas por los grupos focales.	Expositiva Participación grupal	Presentación ppt Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pinal de Amoles.

10:00-10:20	Identificación de tres problemáticas por sexo y grupos de edad prioritarias para su atención, y alternativas de solución.	Focalizar la atención en las problemáticas de mayor importancia – considerando origen y manifestación de las mismas – para ser atendidas. Establecer posibles alternativas de solución.	Trabajo por equipos.	Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pinal de Amoles.
10:20-10:40	Priorización para definir ejes estratégicos.	Con base en criterios de capacidad municipal, tiempo y costo, las y los participantes determinarán los ejes estratégicos del diagnóstico de desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.	Trabajo por equipos.	Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pinal de Amoles. Ejercicio de priorización para definir ejes estratégicos.

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
	10:40-11:00	Presentación por equipos de las problemáticas priorizadas y ejes estratégicos por sexo y edad.	Que por equipos se informe al grupo de las problemáticas que consideraron prioritarias y los ejes estratégicos, por sexo y grupo de edad.	Expositiva por equipos.	
	11:00-11:15	Objetivos estratégicos.	Que las y los participantes identifiquen la importancia de contar con objetivos estratégicos y la forma correcta de redactarlos.	Expositiva.	Presentación ppt.
	11:15-11:30	Planteamiento de objetivos estratégicos por equipos.	Por equipos, las y los participantes establecerán los objetivos a alcanzar en los ejes estratégicos por sexo y grupos de edad.	Reflexión por equipos.	Materiales escritos.
	11:30-11:45	Presentación grupal de los objetivos estratégicos determinados por los equipos.	Escucha y retroalimentación grupal sobre los objetivos pretendidos.	Trabajo grupal y por equipos.	Materiales escritos.
	11:45-	Evaluación participativa y	Que las y los participantes manifiesten sus reflexiones en	Reflexión y participación	

	12:00	cierre de la sesión.	torno al proceso de Diagnóstico y llegar a acuerdos finales.	grupal.	
--	-------	----------------------	--	---------	--

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación participativa al cierre del Taller, sobre la temática y la participación lograda. Las observaciones de la facilitadora a lo largo del Taller se integrarán en el informe final del mismo, con recomendaciones de seguimiento y aplicación de conceptos. .

ANEXO 4. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. RESULTADO GRUPOS FOCALES.

PROBLEMÁTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO			
PROBLEMA	GENERACIÓN	MANIFESTACIÓN	ATENCIÓN
<u>VIOLENCIA FAMILIAR</u>	ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, FORMACIÓN MACHISTA, DESEMPLEO, IGNORANCIA, POBREZA, FALTA COMUNICACIÓN EN FAMILIA, DESESPERACIÓN.	- VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y VERBAL, ABUSOS SEXUALES, DESERCIÓN ESCOLAR, EL HOMBRE DETERMINA LO QUE SE VA A HACER, HIJOS IMITAN	
<u>DESEMPLEO</u>	-_ANALFABETISMO, PEREZA, PATERNALISMO, CENTRALISMO REGIONAL, FALTA FUENTES DE EMPLEO	DESIGUALDAD, VIOLENCIA, LIMITA EL DESARROLLO, MIGRACIÓN, HERMANOS CON ROLES DE PADRES, (DEJAN LA ESCUELA O SE EMBARAZAN) ROBOS, POBREZA, MIGRACIÓN, SE PIDEN MUCHOS APOYOS PARA SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS, SUFRIMIENTO POR BAJA ECONOMÍA.	- Procesos de gestión a secretaría de salud sin respuesta. - Sólo se atiende a través de subsidios personales por parte del DIF, el Ayuntamiento, Delegaciones y Subdelegaciones.

<u>ALCOHOLISMO</u>	TRADICIÓN, LOS PAPÁS LES DAN A LOS HIJOS, ECONOMÍA, OCIO, STATUS, ABANDONO, DESEMPLEO, AISLAMIENTO, FALTA DE REGLAS MUNICIPALES, NO REVISAN CALIDAD EN EL PRODUCTO	PLEITOS, VIOLENCIA, EN LA FAMILIA Y EN LA COMUNIDAD, ABUSOS SEXUALES, MUERTE, HOMICIDOS, ACCIDENTES, ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ALTO ÍNDICE DELICTIVO, VENTA PATRIMONIO FAMILIAR, - Violencia en la pareja por matrimonios forzados.	- No se atiende
PROBLEMÁTICAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO			
GRUPO	PROBLEMAS	MANIFESTACIÓN	ATENCIÓN
NIÑAS	-Dificultad de aprendizaje 1. Violencia familiar: abandono, omisión de cuidados, embarazos, violencia. 2. Violencia sexual: Violaciones. 3. Discriminación: por ser mujeres, se atiende más a los niños, falta de apoyo para estudiar, se les dan más tareas y no disfrutan su niñez. 4. Deserción escolar - Tienen menos acceso a oportunidades de desarrollo por algunas creencias de género	- Baja autoestima, crecen sin ganas de seguir estudiando, idea de casarse y tener hijos, bajo rendimiento escolar, ITS, obesidad, anorexia, depresión, tímidas, sumisas, enfocadas a internet.	-Pláticas en algunas escuelas por parte del sector salud sobre violencia -Atención a menores a través del programa AMA del DIF - Pláticas a través de programa Comunidad Diferente - El problema los rebasa, ya que se puede dar atención a muy pocas comunidades
NIÑOS	1. - Machismo: no hay límites, crecen creyendo que son superiores a las mujeres. 2. Violencia familiar: Omisión de cuidados, violencia, tener que cuidar hermanos, trabajar a temprana edad. 3. Violencia sexual: abusos sexuales, violaciones. 4. Adicciones: alcohol y drogas. 5. Deserción escolar	Dependencia “si no está la mamá, no come”; violentos, herejes, flojos, no respeto a mayores, desnutrición, depresión, crece siendo violento, alcoholismo a temprana edad.	-Pláticas en algunas escuelas por parte del sector salud sobre violencia -Atención a menores a través del programa AMA del DIF - Pláticas a través de programa Comunidad Diferente - El problema los rebasa, ya que se puede dar atención a muy pocas comunidades

LAS JÓVENES	<p>1. - Sexualidad de riesgo: Embarazos adolescentes “prefiero ser madre soltera”, ITS, abortos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adicciones: drogadicción 2. Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia 3. Violencia escolar: Bullying 4. Deserción 5. Depresión 6. Desempleo 7. Falta comunicación con padres. 	Agresivas; si es la mayor, los demás ya no estudian, padres pierden la confianza; soledad, libertinaje, anorexia.	-Pláticas sobre sexualidad por parte del DIF y en escuelas de algunas comunidades
LOS JÓVENES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adicciones: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción 2. Relaciones sexuales a temprana edad 3. Trabajar para solventar gastos 4. Desempleo 5. Rebeldía 6. Violencia escolar 	- Desinterés por estudio, los buscan para responder por bebés, no se hacen responsables, no les afecta, no crecen.	-Pláticas sobre sexualidad por parte del DIF y en escuelas de algunas comunidades
MUJERES DE 25 A 50 AÑOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Prostitución 2. Promiscuidad 3. ITS 4. Abortos, 5. Madres solteras 6. Muchos hijos 7. Adicciones: alcoholismo, drogadicción 8. Violencia familiar: maltrato psicológico y físico 9. Esposos alcohólicos 10. No se alimentan bien 11. Stress por cansancio 12. Infidelidad 13. Divorcios 14. Falta de empleo 15. Cáncer 16. Migración 	- Depresión, falta de atención a hijos, miedo, culpa, maltrato infantil, neuróticas, pobreza, se hacen dependientes económicamente y soportan violencia, perder confianza y comunicación con la pareja, no reciben gasto para la familia	

<p>HOMBRES DE 25 A 50 AÑOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Machismo 2. Desempleo 3. Adicciones: alcoholismo, tabaquismo, drogadicción 4. Infidelidad 5. Obesidad 6. Migración 7. Irresponsabilidad como padres 8. Padres que mantienen a jóvenes que “se juntan”. 	<p>- Violencia, accidentes, enfermedades, migración, desintegración familiar, ITS, SIDA, pierden empleos, vagancia, intentos de suicidio, acaban con el bosque.</p>	<p>- En relación al alcoholismo se les canaliza a grupos de alcohólicos anónimos de otros municipios -No se atiende de fondo, sólo a través de algunos apoyos de programas sociales</p>
<p>ADULTAS MAYORES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Violencia familiar: abandono, omisión de cuidados 2. Discriminación 3. Enfermedades: cáncer (no se atienden por pena o porque no las dejan ir 4. Falta de empleo 5. Falta de recursos para atenderse. 	<p>- Mala salud, enfermedades, tristeza, no tienen que comer, se subestiman – se consideran estorbos-, los quieren llevar a asilos, hijos despojan y roban, criando nietos.</p>	<p>- Despensas del DIF -Centro de Día en la cabecera municipal - Apoyos monetarios a través del programa 70 y + - Recursos derivado de PROCAMPO - Apoyos monetarios del programa Oportunidades</p>
<p>ADULTOS MAYORES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Violencia 2. Abandono: omisión de cuidados 3. Discriminación Enfermedades 4. Falta de empleo, 5. Alcoholismo 6. Falta de recursos para atenderse. 	<p>- Depresión, enfermedades, soledad, desnutrición, pobreza, violencia.</p>	<p>- Despensas del DIF -Centro de Día en la cabecera municipal - Apoyos monetarios a través del programa 70 y + - Recursos derivado de PROCAMPO - Apoyos monetarios del programa Oportunidades</p>

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 5. Guía entrevista presidentes municipales

IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y POLÍTICA

1. ¿CÓMO PERSONA, QUIÉN ES?
2. ¿Y CÓMO POLÍTICO?
3. ¿CUÁL FUE SU PROYECTO AL POSTULARSE COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL?
4. ¿POR QUÉ CREE QUE LO ELIGIERON?
5. ¿Cómo debe ser una mujer aquí en el Municipio?
6. ¿Cómo debe ser un hombre aquí en el Municipio?

¿Qué se espera que hagan? ¿Qué se les permite? ¿Qué se les prohíbe?

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre aquí en el Municipio?

Cómo funcionan?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

7. ¿CÓMO CARACTERIZARÍA AL MUNICIPIO?
8. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO?
9. ¿QUIÉNES SE VEN AFECTADOS MÁS DIRECTAMENTE POR LAS PROBLEMÁTICAS?
10. ¿POR QUÉ SON PROBLEMAS PARA LAS MUJERES?
11. ¿POR QUÉ REPRESENTAN PROBLEMA PARA LOS HOMBRES?
12. ¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?
13. ¿SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES?
14. ¿CÓMO?
15. ¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
16. ¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS.

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

17. ¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL?
18. ¿EXISTEN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN EL MUNICIPIO?
19. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA EL MUNICIPIO PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?
20. ¿CÓMO FUNCIONAN?
21. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE SEGURIDAD?
22. ¿EN QUÉ LUGARES SE PRODUCEN LAS VIOLENCIAS AQUÍ EN EL MUNICIPIO?

Casa
Calle
Transporte
Espacios públicos

¿Llevan estadísticas por tipo de violencia, edad, etnia, preferencia sexual?

Condiciones espaciales, barriales o comunitarios que posibilitan la violencia?

¿En qué momentos, a qué hora, qué días, se podría decir se percibe más inseguridad para mujeres y hombres?

¿Cómo califica la ciudadanía la acción de las instituciones?
23. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES EXTERNOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
24. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES INTERNOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
25. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES EXTERNOS NECESARIOS PARA QUE LOS RESULTADOS BENEFICIEN A MUJERES Y HOMBRES?
26. ¿Qué porcentaje de mujeres hay en cargos de gobierno municipal?
27. ¿Qué porcentaje de mujeres hay en organizaciones vecinales reconocidas oficialmente?
28. ¿Qué porcentaje de propuestas de mujeres son incorporadas a planes y programas de desarrollo local?
29. ¿Qué modificaciones se han realizado a partir de las propuestas de las mujeres?
30. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR PARA MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?

31. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
32. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE GÉNERO?
33. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION?
34. ¿AQUÍ EN EL MUNICIPIO, EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
35. LA AGENDA DESDE LO LOCAL CONSIDERA INDICADORES DE MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN INSTRUMENTADO?
36. ¿CUÁLES LE GUSTARÍA PONER EN MARCHA?
37. ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?

MUCHAS GRACIAS!!



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 6. Guía entrevista directora del Instituto Queretano de la Mujer (IQM)

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1. ¿QUIÉN ES COMO PERSONA, LA DIRECTORA DEL IQM?
2. COMO DEFINIRIA EL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER

EN EL MARCO INSTITUCIONAL ESTATAL, CUÁL ES EL ESTATUS DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER?

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES MANDATOS?

3. ACERCA DE QUERÉTARO Y LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre en Querétaro?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

4. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?

¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?

¿DESDE EL IQM SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES?
¿CÓMO?

¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO?

¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS,

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL?

5. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA el IQM PARA IMPULSAR EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?
6. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES?
7. ¿QUÉ FACTORES EXTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS EN EL ESTADO?
8. ¿QUÉ FACTORES INTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
9. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?
10. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
11. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA LOS MUNICIPIOS?
12. ¿EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
13. ¿DADAS LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES DETECTADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES Y TOLIMÁN, QUÉ ESTRATEGIAS REQUERIRÍA PONER EN MARCHA?
14. QUE PIENSA DE LA RENDICION DE CUENTAS COMO ESTRATEGIA? OFRECE RENDICION DE CUENTAS EL IQM? SE HA PEDIDO RENDICION DE CUENTAS A LOS MUNICIPIOS?
15. LA NORMATIVIDAD ESTABLECE EVITAR DILACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. CREE QUE SE HAYA MODIFICADO LA SITUACION QUE REFLEJO EL ENDIREH EN 2006? POR QUE?
16. ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?

MUCHAS GRACIAS!



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 6. Guía de entrevista Legislatura

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1. ¿QUIÉN ES COMO PERSONA LA DIPUTADA...?
2. COMO DEFINIRIA LA LEGISLATURA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO?

EN EL MARCO INSTITUCIONAL ESTATAL, CUÁL ES EL ESTATUS DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO?

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES MANDATOS?

3. ACERCA DE QUERÉTARO Y LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre en Querétaro?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

4. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?

¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?

¿DESDE LA LEGISLATURA, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES? ¿CÓMO?

¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO?

¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS,

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL Y ESTATAL?

5. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA LA LEGISLATURA PARA IMPULSAR EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?
6. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES?
7. ¿QUÉ FACTORES EXTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS EN EL ESTADO?
8. ¿QUÉ FACTORES INTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
9. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?
10. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
11. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA LOS MUNICIPIOS?
12. ¿EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
13. ¿DADAS LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES DETECTADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES Y TOLIMÁN, QUÉ ESTRATEGIAS REQUERIRÍA PONER EN MARCHA?
14. ¿QUE PIENSA DE LA RENDICION DE CUENTAS COMO ESTRATEGIA? OFRECE RENDICION DE CUENTAS LA LEGISLATURA? SE HA PEDIDO RENDICION DE CUENTAS A LOS MUNICIPIOS?
15. LA NORMATIVIDAD ESTABLECE EVITAR DILACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. ¿CREE QUE SE HAYA MODIFICADO LA SITUACION QUE REFLEJO EL ENDIREH EN 2006? ¿POR QUÉ?
16. ¿ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?

MUCHAS GRACIAS!